

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Censos Económicos

Auditoría de Desempeño: 2024-0-40100-07-0213-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 213

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la realización de censos económicos.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024. La auditoría comprende la revisión del cumplimiento de objetivos y metas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la planeación de los Censos Económicos, la capacitación del personal incorporado en su operación, levantamiento y procesamiento de la información generada por los censos, la contribución del programa para suministrar a la sociedad y al Estado información económica, la evaluación de su control interno, así como la economía de los recursos del Pp P005 “Censos Económicos” en el ejercicio del presupuesto.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Antecedentes

De acuerdo con el documento “Censos Económicos: 85 años de historia”, los Censos Económicos comenzaron a realizarse oficialmente de manera coordinada y metódica en 1930, luego de que el 18 de junio de 1929 se expidiera el decreto por el que se declara de utilidad social la ejecución de los Censos de Población, Agrícola-Ganadero e Industrial, destaca que hasta 2014 se han efectuado 18 levantamientos censales, los cuales son una

herramienta de información para conocer cómo y en qué condiciones se fueron desarrollando las actividades económicas en el país.¹

El primer Censo Industrial se realizó en 1930, debido a la necesidad de contar con información sobre el nivel de desarrollo económico alcanzado por el país al término de la lucha revolucionaria y se enfocó exclusivamente a las actividades manufactureras (incluyó plantas de electricidad, despepitadoras de algodón, desfibradoras de henequén y las salinas) debido a que en el periodo posrevolucionario comenzó un proceso de industrialización como parte de las políticas orientadas a la reconstrucción de la nación.²

Para 1940, se sumaron al tercer Censo Industrial las actividades de comercio, servicios y de transportes y a finales de 1949 se decidió realizar los Censos Económicos en los años terminados en uno y seis, en lugar de cero y cinco, fue así como en la década de los años 1950 el progreso industrial del país quedó registrado por los cuatro eventos censales que levantaron información de las actividades industriales, comerciales, extractivas, de servicios y de transportes.³

En la séptima edición de los Censos Económicos efectuado en 1961 se incluyeron por primera vez a los establecimientos financieros dentro de su cobertura sectorial, y como resultado de la nacionalización de la industria eléctrica en 1960, controlada hasta entonces por empresas extranjeras, los Censos Económicos de 1966 incorporó actividades relacionadas con la generación de electricidad.⁴

En los Censos Económicos de 1981 se incluyeron las actividades de Construcción y Pesca. El organismo responsable de levantar la información fue la Secretaría de Programación y Presupuesto mediante la Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. El tratamiento de la información se realizó en 1983 una vez constituido el INEGI, entidad a la que por mandato constitucional se le asignó la facultad exclusiva de realizar los censos nacionales, entre ellos los Censos Económicos. En 1986, se realizó la décima segunda edición de los Censos Económicos, los primeros levantados por el INEGI.⁵

En 1989, por primera vez, el INEGI se enfrentó al reto de realizar tres censos, pues la ronda censal de la década de los noventa se planeó de forma que los Censos Económicos se levantarían en 1989, el Censo de Población y Vivienda en 1990 y el Censo Agropecuario en

¹ Censos Económicos: 85 años de historia, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [en línea], introducción, [consultado el 11 de agosto de 2025], disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/70df

² Ibid., p. 3.

³ Ibid., p. 3.

⁴ Ibid., p. 3.

⁵ Ibid., p. 4.

1991. A partir de los Censos Económicos de 1989, los siguientes se levantaron en los años terminados en cuatro y nueve.⁶

En los Censos económicos de 1994 la unidad de observación a la que estuvieron referidos los datos censales fue el establecimiento, que se utilizó para las actividades manufactureras, comerciales y de servicios no financieros; asimismo, se sentaron las bases para dar seguimiento continuo a las unidades económicas de mayor peso en el país, por generar mayor producción y empleos. Por tanto, para este segmento se definió una estrategia particular de levantamiento en campo y un grupo operativo, denominado Seguimiento de Establecimientos Grandes y de Empresas (SEG).⁷

La cobertura sectorial se amplió en los Censos Económicos de 1999 con la inclusión de la captación, tratamiento y suministro de agua, los Censos Económicos de ese año constituyeron, en la historia censal, la cobertura más amplia de las actividades económicas (no agropecuarias ni forestales) desarrolladas en el territorio nacional hasta 1998.⁸

En los censos económicos de 2004 por primera vez se utilizó en forma directa el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), elaborado por los socios del Tratado de Libre Comercio (TLC) de América del Norte. El SCIAN México consta de cinco niveles de desagregación: sector, subsector, rama, subrama y clase de actividad económica. Para asignar a una unidad económica un lugar dentro de la clasificación fue indispensable determinar cuál era la actividad principal que realizaba, pues cada unidad económica se clasificó según su actividad principal,⁹ y en la edición de 2009 un aspecto relevante de este censo es que el 16 de abril de 2008 se publicó la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en la que se mandató la obligatoriedad de proteger la confidencialidad de la información; por tanto, el instituto no publica datos por unidad económica, sólo datos agregados, y para seguridad de los informantes, sus respuestas se guardan en una base de datos confidencial.¹⁰

En 2014, los censos económicos abarcaron prácticamente todas las actividades económicas que se efectúan en el país, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales, las cuales son cubiertas por el Censo Agropecuario.¹¹

Para la edición 2019, de conformidad con el documento “Censos económicos 2019, Características de los Negocios”, se incluyó por primera vez información sobre la edad y esperanza de vida de los establecimientos, uso de tecnologías de información, principales

⁶ Ibid., p. 4.

⁷ Ibid., p. 107.

⁸ Ibid., p. 127.

⁹ Ibid., p. 137.

¹⁰ Ibid., p. 145.

¹¹ Ibid., p. 153.

problemas que enfrentan para desarrollar su actividad, destino del financiamiento, uso de registros contables, capacitación al personal, así como su nivel de estudios, permanencia y rotación, con la que se identificó que en 2019 había 6,373,169 establecimientos, 719,155 más que en 2014 con una esperanza de vida promedio de 7.8 años..¹²

Resultados

1. Planeación de los Censos Económicos 2024

a) Actividades de Planeación para los Censos Económicos 2024

El INEGI señaló que, para desarrollar los Censos Económicos 2024, la Dirección General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios definió un programa de trabajo multianual que desarrolló 8 fases denominadas: 1. Documentación de las necesidades, 2. Diseño, 3. Construcción, 4. Captación. 5. Procesamiento, 6. Análisis de la producción, 7. Difusión y 8. Evaluación del proceso; las 3 primeras corresponden a los procesos preparatorios, las 4 siguientes ejecutan el operativo censal con las que se capta, procesa, analiza y se difunde la información de los Censos Económicos 2024 y la última fase decide si el siguiente ciclo de producción de información se debe realizar con las mismas especificaciones de necesidades, diseño y construcción o si se requiere aplicar alguna mejora, como se muestra a continuación:

¹² Características de los Negocios, Censos Económicos 2019, INEGI, [en línea] pp. 1 y 2, [consultado el 11 de agosto de 2025] disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/frddf_ce19.pdf.

El Programa de trabajo multianual por fase para los Censos Económicos 2024 estructura, ordena y permite el seguimiento de cada una de las fases descritas; asigna recursos y evita duplicar esfuerzos o gastos innecesarios, con el propósito de que los Censos Económicos obtengan información estadística básica referida a 2023, sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, de su análisis se determinó que las 8 fases descritas corresponden con las señaladas en el “Ciclo de proceso-completo” de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.¹³

- b) Documentos metodológicos e indicadores con los que se miden las actividades de planeación del INEGI

El INEGI especificó que, para realizar el levantamiento de información de los Censos Económicos 2024, se debió recopilar en todo el país la información básica actualizada, referida a 2023, sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios y con base en esos datos se generen indicadores económicos a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático, por lo que debido a la diversidad en el tamaño de los establecimientos y de las actividades económicas (excepto las agropecuarias y forestales que son objeto de otro censo), las tareas para aplicar los Censos Económicos están organizadas en 7 grupos de trabajo, como se muestra a continuación:

¹³ La Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía adopta un enfoque de procesos que desagrega la producción de información en fases y actividades, recopila las evidencias necesarias en cada una para facilitar la medición estandarizada de los productos de información y asegurar la calidad de los procesos.

GRUPOS DE TRABAJO CONFORMADOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Núm.	Grupo de trabajo	Aspectos generales
1	Grupo Prioritario de Negocios (GPN).	Capta la información censal de empresas de gran importancia en la economía nacional por sus ingresos y personal ocupado con actividad de manufacturas, comercio y servicios no financieros.
2	Pesca-Minería y Transportes por agua.	Realiza la captación de información que corresponde a unidades económicas dedicadas a las actividades de pesca, acuicultura, minería y transporte por agua, que se localizan tanto en las áreas urbanas y rurales.
3	Transportes.	Capta información censal de unidades económicas de empresas del sector transporte y de mensajería, así como de agrupaciones de transportistas
4	Construcción.	Es el responsable de realizar la captación de la información de las unidades económicas de empresas del sector construcción.
5	Operativo masivo.	Responsable de censar a los establecimientos medianos y pequeños del país y de obtener la información de todos los establecimientos que estén ubicados en localidades urbanas mayores a 2,500 habitantes, en cabeceras municipales independientemente de su número de habitantes, en algunas localidades que por su actividad económica se consideran rurales importantes, en corredores, parques industriales y corredores turísticos ubicados en zona rural.
6	Muestra rural.	Realiza el censo a las unidades económicas ubicadas en las localidades rurales, dentro de las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) seleccionadas en el país.
7	Organismos operadores de agua.	Dentro de los grupos de trabajo conformados para la captación de los Censos Económicos, el grupo Operativo Masivo es el responsable de realizar la captación de la información censal que corresponde a establecimientos medianos y pequeños del país, así como de los que realizan la actividad de captación, tratamiento y suministro de agua.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

AGEB: Es una subdivisión de los municipios o delegaciones que conforman el país, utilizada por primera vez en el X Censo General de Población y Vivienda 1980. Su utilidad radica en permitir la formación de unidades primarias de muestreo y la organización de la información estadística. Tiene tres atributos fundamentales: a) es perfectamente reconocible en el terreno por estar delimitada por rasgos topográficos identificables y perdurables; b) por lo general es homogénea en cuanto a sus características geográficas, económicas y sociales; c) su extensión es tal que puede ser recorrida por una sola persona. Las AGEB se clasifican en más y menos urbanizadas, lo que depende de su densidad de viviendas. Una AGEB menos urbanizada puede comprender una o más localidades menores a 100,000 habitantes.

Se identificó que para cada grupo de trabajo se elaboró un documento para planear a detalle el operativo de campo, en el caso de los grupos denominados Pesca-Minería y Transportes por agua, Transportes, Construcción, Operativo masivo, Muestra rural y Grupo prioritario de negocios se denominaron “Documentos Metodológicos de la Planeación a Detalle” y para el grupo de trabajo de Organismos operadores de agua el instituto evidenció el “Manual de establecimientos que realizan actividad de captación, tratamiento y suministro de agua” en el que se describen las actividades del instructor municipal, como responsable de la captación de los establecimientos que realizan la actividad de captación, tratamiento y suministro de agua y del coordinador municipal como encargado de dar seguimiento al grupo de trabajo.

Con la revisión a los Documentos Metodológicos de la planeación a detalle, se comprobó que especifican los aspectos generales del grupo de trabajo, las características del universo a censar, los lineamientos para la elaboración de la planeación y el procedimiento para la

elaboración de la planeación a detalle en las coordinaciones estatales, de las que destacan los apartados siguientes:

PLANEACIÓN A DETALLE PARA EL LEVANTAMIENTO DE CENSOS ECONÓMICOS

Capítulo	Apartados	Conceptualización de los apartados
I. Aspectos Generales.	Programa de trabajo.	Especifica las fechas para que el grupo de trabajo inicie el levantamiento de información y lo concluya.
	Actividades durante el operativo.	Se describen las actividades por realizar en cada operativo para la captación censal.
II. Características del universo.	Definición de las unidades de observación.	Se define el concepto de la unidad de observación, ya que constituye la fuente primaria a la que acudirán los asesores para obtener la información necesaria para los censos económicos.
	Cobertura geográfica.	Se definen las zonas donde se ubique algún establecimiento que forme parte del universo de trabajo.
III. Lineamientos para la elaboración de la planeación.	Objetivo de la planeación.	Busca estimar de manera eficiente los recursos humanos mediante un sistema automatizado que contenga lineamientos y parámetros que faciliten la asignación equitativa de las cargas de trabajo conforme a las productividades establecidas, a fin de que se puedan programar y distribuir los recursos materiales y financieros para el operativo en campo. La planeación permitirá: • Calcular la carga de trabajo por entidad, municipio, localidad, áreas geoestadísticas básicas y manzana. • Determinar la cantidad de personal que ocupará cada puesto de la estructura operativa y delimitar sus áreas de responsabilidad. • Asignar cargas de trabajo para los diferentes puestos de la estructura operativa. • Calendarizar el cubrimiento de la carga de trabajo. • Llevar el control de la cobertura del levantamiento censal.
	Parámetros y productividades.	Mediante un sistema se define la productividad, considerando las características y particularidades de cada grupo de trabajo, como por ejemplo: el tipo de unidad económica, el tiempo de aplicación de los cuestionarios, el perímetro, la cantidad de viviendas y a la distancia entre la sede de la jefatura de campo y la manzana de trabajo de cada censor.
	Áreas de responsabilidad y tramos de control.	Para determinar cada área de responsabilidad, se considerarán diversos factores que inciden en los operativos de campo, como la ubicación geográfica, distancias, tiempos de traslado y vías de acceso. Respecto de los tramos de control, se asignará una clave a cada una de las figuras operativas, de acuerdo con su área de responsabilidad, con el objetivo de que cada unidad económica quede registrado el responsable de realizar su actualización.
IV. Elaboración de la planeación a detalle.	Características y especificaciones generales del sistema de planeación a detalle.	Las actividades para la elaboración de la planeación se realizaron mediante un sistema automatizado, en el que se realizan los cálculos necesarios para obtener los productos de planeación. Antes de iniciar el proceso de planeación, el personal encargado para la actividad deberá contar con los insumos necesarios, como se muestra a continuación: • Equipo de cómputo con acceso a Intranet. • Navegador Google Chrome. • Nombres de usuario y claves para el acceso al sistema de planeación. • Documento metodológico para la planeación. El sistema de planeación estará en un sitio web y operará bajo la plataforma del Mapa Digital de México, por lo que todo el desarrollo o ejecución será en un producto cartográfico digital.
	Asignación de cargas de trabajo.	Se detalla el procedimiento para la definición de la estructura operativa y la asignación de cargas de trabajo.
	Productos de planeación.	Una vez concluido el proceso de planeación, el sistema generará de manera automática los productos de planeación, los cuales reflejan los resultados de la asignación y distribución de cargas de trabajo para todas las figuras del operativo, la conformación de las áreas de responsabilidad, la calendarización semanal y los días necesarios para cubrir la carga de trabajo de establecimientos.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se constató que el INEGI organizó 7 grupos de trabajo para el levantamiento de información de los Censos Económicos 2024 y mediante los documentos metodológicos detalló los programas de trabajo, las características del universo a censar y los procedimientos para la elaboración de la planeación a detalle en las coordinaciones estatales, con lo que el instituto evidenció que dirigió las actividades de planeación de los censos económicos y desarrolló su metodología, ya que acreditó los parámetros y procesos con los que determinó las actividades por realizar para el levantamiento de información en los Censos Económicos 2024.

2. Capacitación del personal incorporado en el operativo de los Censos Económicos 2024

Durante 2024, el INEGI realizó 7 procesos para la capacitación del personal que participó en los Censos Económicos 2024, como se describe a continuación:

PROCESOS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LOS CENSOS ECONÓMICOS

1. Definición del programa general de trabajo.	Se determinaron las fechas y figuras a capacitar, con base en las que se conformó el programa de capacitación con un total de 29 cursos, de los que 19 fueron impartidos en 2023 y 10 en 2024.
2. Elaboración de manuales.	Inició la elaboración de manuales para las diferentes figuras que participaron en algún puesto y en los que se describen las actividades y funciones por desempeñar en el operativo.
3. Realización de materiales didácticos.	A partir de la elaboración de los manuales, comenzó una etapa de estudio para analizar qué tipo de materiales didácticos serían factibles de utilizar como apoyo a la capacitación, por lo que se desarrollaron presentaciones en Power Point, tutoriales, videos, ejercicios, multimedias y evaluaciones que fueron utilizados en los cursos otorgados.
4. Elaboración de guías didácticas.	Se elaboró una guía didáctica de cada curso en la que se estableció la metodología a seguir junto con la temática y los tiempos de cada actividad, además de los materiales de apoyo que serían utilizados y las evaluaciones por aplicar.
5. Definición de un curso central de autocapacitación.	Se realizó un curso de autocapacitación en el que se preparó a un grupo de personas para el proceso de la capacitación en cascada.
6. Preparación de instructores para el proceso de la reproducción.	Se preparó también a un grupo de instructores centrales, estatales y municipales para su intervención en el proceso de la reproducción de la capacitación en el ámbito nacional para el desarrollo del censo.
7. Impartición de la capacitación.	Las diferentes figuras ingresaron a su respectivo curso, en las fechas determinadas de acuerdo con el programa de capacitación establecido para los Censos Económicos 2024.

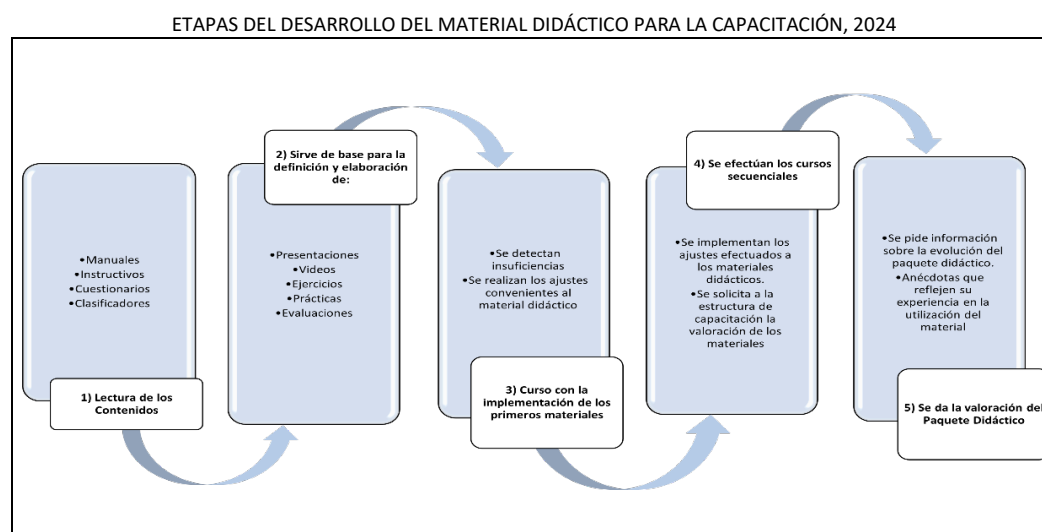
FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se identificó que durante 2024 el INEGI aplicó una estrategia de capacitación con base en 7 procesos de trabajo consistentes en: 1) la elaboración del programa de trabajo, 2) la elaboración de los manuales, 3) el desarrollo del material didáctico para el apoyo de los cursos, 4) establecer las guías y las metodologías en cada curso, 5) un curso de autocapacitación, 6) la preparación de los instructores en los niveles centrales, estatales y municipales y 7) el desarrollo de la capacitación conforme al programa de capacitación, esas

actividades fueron la base con la que el INEGI desarrolló la estrategia de capacitación al personal encargado del operativo de los censos económicos.

Para 2024, el INEGI acreditó la elaboración de los manuales que incluyeron el manual del instructor y 6 manuales de las figuras involucradas en el levantamiento de los Censos Económicos, la utilización y difusión del material didáctico mediante las guías didácticas, el desarrollo de un curso central con el que se capacitó a un grupo inicial de instructores, la preparación de los instructores con base en el Manual del instructor y la impartición de la capacitación con base en el programa de capacitación, por lo que para 2024 dispuso de un total de 10 cursos programados, con lo que el INEGI cumplió con diseñar y aplicar la capacitación del personal incorporado en los operativos de los Censos Económicos.

El proceso de desarrollo y aplicación del material didáctico que realizó el INEGI para otorgar la capacitación estuvo integrado por las etapas siguientes:



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para el desarrollo de la capacitación en materia de los Censos Económicos, el INEGI elaboró los materiales didácticos, se aplicaron las mejoras en su diseño y valoración del paquete didáctico mediante los formatos denominados “Efes”, como evidencia documental el INEGI proporcionó los formatos que utiliza para solicitar a los capacitados su opinión sobre el grado de satisfacción respecto de los materiales y para conocer su utilidad, lo que posibilita su mejora y adecuación oportuna.

Además, en cuanto al programa de formación y actualización de instructores para los Censos Económicos, se identificó que el INEGI lo realizó mediante dos programas anuales correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, como se describe en el cuadro siguiente:

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUCTORES, 2023 Y 2024

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUCTORES, 2023 Y 2024													
Núm. actividad	Año de programa	Periodo	Actividad	Grupos atendidos	Figuras por formar y actualizar (Programación)		Total de instructores formados y actualizados por año	Total de formalizaciones y actualizaciones para los Censos Económicos a 2024					
1	2023	12 de junio	Taller sobre uso y manejo de Teams a distancia	Prioritario de Negocios Operativo Masivo Pesca-Minería Transportes Construcción Muestra Rural	Instructor Central	40	736	1,303					
					Jefe de Control	34							
					Subjefe de Control	29							
					Instructor Estatal	35							
					Jefe de Reportes	34							
2		13 de junio	Formación de instructores a distancia	Prioritario de Negocios Operativo Masivo Pesca-Minería Transportes Construcción Muestra Rural	Instructor Central	40							
					Jefe de Control	34							
					Subjefe de Control	29							
					Instructor Estatal	35							
					Jefe de Reportes	34							
3		25 al 27 de septiembre	Formación de instructores, central presencial	Prioritario de Negocios Operativo Masivo Pesca-Minería Transportes Construcción Muestra Rural	Instructor Central	28							
4									22 de noviembre	Taller “Teams” a distancia	Operativo Masivo	Coordinador Municipal	567
5										27 al 29 de diciembre	Formación de instructores a distancia	Operativo Masivo	Coordinador Municipal
6		2024	2 al 13 de enero	Formación de instructores para nivel municipal	Operativo Masivo	Instructor de la Coordinación Municipal			567	567			
7	15 de enero		Taller “Teams” a distancia	Operativo Masivo	Instructor de la Coordinación Municipal	567							

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

NOTA: La suma de los 1,303 instructores formados y actualizados fue obtenida de las listas de asistencia otorgadas por el INEGI con un total de 736 para 2023 y 567 para 2024.

En 2024, el INEGI formó y actualizó a 567 instructores para los Censos Económicos con base en 2 cursos “Formación de Instructores para nivel Municipal” y “Taller Teams a Distancia” y se identificó que la formación inició desde 2023 mediante 5 cursos con las mismas temáticas, que utilizó para formar a 736 instructores, por lo que para el operativo de los Censos Económicos 2024 el instituto dispuso de un total de 1,303 formaciones y actualizaciones de instructores; asimismo, el INEGI aclaró que la capacitación siguió el esquema en cascada con lo que los instructores Centrales, Estatales y Municipales se encargaron de transmitir la capacitación a los demás niveles operativos.

Respecto de la formación y actualización para instructores en 2024, el instituto remitió como evidencias el listado correspondiente a las capacitaciones otorgadas del 2 al 15 de enero de 2024 de los cursos Formación de Instructores para nivel Municipal y el Taller Teams en el que se visualizan las fechas de los cursos, el número de participantes y su calificación; además, el INEGI aclaró que la formación de instructores para los Grupos Operativos, Prioritario de Negocios, Pesca-Minería y Transporte por Agua, Transportes-Mensajería y Construcción y el de Muestra Rural, se realizó desde los cursos impartidos a los Instructores Estatales y Centrales en 2023, lo que fue acreditado con base en los Resúmenes de participación visual Teams del 12 y 13 de junio de 2023 y los listados que comprobaron la impartición de la capacitación de los tres cursos restantes de 2023.

Con base en los programas de formación y actualización de instructores 2024 y 2023, así como la evidencia de su ejecución, se comprobó que el INEGI demostró preparar a los instructores encargados de instruir al personal operativo encargado de los Censos Económicos 2024.

En cuanto a la capacitación del personal operativo incorporado en las labores de los Censos Económicos, el INEGI señaló que la capacitación fue otorgada en 2023 y 2024, respecto del ejercicio 2024 se identificaron 10 cursos efectuados en ese año, como se indica a continuación:

CURSOS DE CAPACITACIÓN OPERATIVA 2023 Y 2024

Núm.	Nombre	Modalidad	Tipo	Fechas de realización	Año	Capacitaciones proyectadas	Capacitaciones realizadas
1	Autocapacitación “Prueba Piloto”	Presencial	Central	6 al 23 marzo	2023	30	n.d.
2	Capacitación Operativa “Prueba Piloto”	Presencial	Estatad	27 marzo al 14 abril		78	n.d.
3	Contenidos a Distancia “Grupo Prioritario de Negocios”	Distancia	Estatad	25 al 26 mayo		172	n.d.
4	Autocapacitación General “Grupo Prioritario de Negocios”	Presencial	Central	29 mayo al 9 junio		172	n.d.
5	Capacitación Operativa “Grupo Prioritario de Negocios”	Presencial	Estatad	19 al 30 junio		1,251	n.d.
6	Capacitación Teams 2o momento “Grupo Prioritario de Negocios”	Distancia	Central	14 agosto		166	n.d.
7	Capacitación / Teams 2o momento “Grupo Prioritario de Negocios”	Distancia	Estatad	16 agosto		285	n.d.
8	Capacitación / Teams 2o momento “Grupo Prioritario de Negocios”	Distancia	Estatad	2 al 3 octubre		820	n.d.
9	Autocapacitación Operativa I “Grupo Operativo Masivo”	Presencial	Central	2 al 20 octubre		60	n.d.
10	Autocapacitación Operativa “Grupo Muestra Rural”.	Presencial	Central	11 y 13 octubre		20	n.d.
11	Capacitación Operativa “Grupo Muestra Rural”	Presencial	Central	17 al 27 octubre		224	n.d.
12	Capacitación Operativa “Grupo Muestra Rural”	Presencial	C Municipal	30 octubre al 10 noviembre		4,888	n.d.
13	Reunión Nacional CE 2024 “Grupo Operativo Masivo”	Presencial	Central	06 al 07 noviembre		88	n.d.
14	Contenidos a Distancia “Grupo Operativo Masivo”	Distancia	Estatad	08 al 10 noviembre		188	n.d.
15	Capacitación Operativa “Grupo Operativo Masivo”	Presencial	Central	13 al 30 noviembre		188	n.d.
16	Contenidos a Distancia “Grupo Operativo Masivo”	Distancia	C Municipal	16 al 17 noviembre		687	n.d.
17	Autocapacitación Operativa II “Grupo Operativo Masivo”	Presencial	Central	27 nov al 15 diciembre		40	n.d.
18	Capacitación Sistemas “Grupo Operativo Masivo”	Presencial	Central	4 al 6 diciembre		35	n.d.
19	Capacitación Operativa “Grupo Operativo Masivo”	Presencial	Estatad	4 al 22 diciembre		687	n.d.
Totales 2023						10,079	n.d.
20	Capacitación Operativa “Grupo Operativo Masivo”	Presencial	Estatad	2 al 13 de enero	2024	1,238	1,864
21	Capacitación Operativa TCP “Grupo Operativo Masivo”		C. Municipal	8 al 12 de enero		1,692	1,663
22	Capacitación Operativa “Grupo Operativo Masivo”		C. Municipal	18 enero al 3 de febrero		20,173	21,968
23	Grupo Revisión de la Información		Central	18 de enero al 3 de febrero		120	215
24	Observadores Centrales “Grupo Operativo Masivo”		Central	29 de enero al 3 de febrero		45	66
25	Capacitación Operativa “Grupo Prioritario de Negocios”		Central	15 al 26 de abril		98	206
26	Autocapacitación Central “Grupo Pesca-Minería y Transporte por agua”		Central	22 de abril al 6 de mayo		45	36
27	Capacitación Operativa “Grupo Prioritario de Negocios”		Estatad	6 al 17 de mayo		2,168	1,208
28	Capacitación Operativa “Grupo Pesca-Minería y Transporte por agua”		Estatad	8 al 17 de mayo		475	426
29	Capacitación Operativa “Grupo Transportes y Mensajería” y “Grupo Construcción”		Estatad	27 al 31 de mayo		530	522
Totales 2024						26,584	28,174
Totales periodo de 2023 a 2024						36,663	n.d.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

NOTA: Las personas que proyectó capacitar y las que se capacitaron, en algunos casos, fueron asignadas a más de un curso.

n.d. no disponible.

Respecto del programa referente a 2024, se detectaron 10 cursos con los que se proyectaron 26,584 capacitaciones y con base en las listas de asistencia otorgadas por el INEGI se detectó un total de 28,174 capacitaciones realizadas con los cursos programados entre enero a mayo; de conformidad con lo reportado por el instituto, esa cantidad incluyó personas que participaron en más de un curso, por lo que la suma del total de capacitaciones no corresponden con el total de individuos capacitados; sin que eso sea atribuible a una falta o incumplimiento de la normativa del instituto, debido a que participaron en más de un curso.

Se identificó que la capacitación se dividió por los grupos Operativo Masivo (4 cursos); Pesca-Minería y Transporte por agua (2 cursos); Prioritario de Negocios (2 cursos); Revisión de la Información (1 curso) y Transportes y Mensajería y Construcción (1 curso); además, el INEGI proporcionó como evidencia documental de las capacitaciones otorgadas las listas de asistencia que fueron emitidas por el Sistema Integral de Capacitación (SICAP) del instituto, con lo que se verificó que cumplió con ejecutar las acciones de capacitación del personal que hizo posible el levantamiento de la información para varios sectores económicos.

Asimismo, el INEGI acreditó la cantidad real de figuras operativas que fueron capacitadas en 2023 y 2024 sin duplicaciones y agrupadas por grupos operativos, como se señala a continuación:

FIGURAS CAPACITADAS PARA LOS CENSOS ECONÓMICOS, 2023 Y 2024

Grupo operativo	Curso impartido	Figuras capacitadas	Total de figuras capacitadas	Total de capacitados por grupo operativo	Figuras capacitadas por año
Capacitaciones 2023					
Grupo Prioritario de Negocios	Contenidos a Distancia	Instructor Central	40	1,457	
		Jefe de Control	34		
		Subjefe de Control	29		
		Instructor Estatal	35		
		Jefe de Reportes y Control de Directorios	34		
	Capacitación Operativa	Asesor	918		
		Jefe de Asesores	198		
		Auxiliar Operativo	34		
		Verificador Municipal (ZCE)	34		
		Verificador Municipal (ZJA)	33		
		Responsable de Intercambio	5		
		Analista de Intercambio	29		
		Subdirector Estatal de Estadística	34		
Grupo Muestra Rural	Autocapacitación Operativa	Instructor Central	20	5,068	7,655
	Capacitación Operativa	Coordinador Municipal	160		
		Instructor Municipal	160		
	Capacitación Operativa	Responsable de Área	160		
		Verificador Municipal	160		
		Jefe de Campo	886		
		Censor	3,522		
Grupo Operativo Masivo	Autocapacitación Operativa I	Instructor Central	60	1,130	
	Capacitación Operativa “Prueba Piloto”	Coordinador de Zona	6		
		Supervisor Central	12		
		Censor	60		
	Reunión Nacional CE 2024	Director Regional de Estadística	10		
		Director Regional	10		
		Coordinador Estatal	34		
		Subdirector Estatal de Estadística	34		
	Contenidos a Distancia	Instructor Estatal	34		
		Jefe de Control del Operativo Masivo	34		
		Coordinador de Zona	114		
	Contenidos a Distancia	Coordinador Municipal	567		
		Enlace de Comunicación y Concertación de Zona	120		
Jefe de Reportes y Control de Directorios		35			

FIGURAS CAPACITADAS PARA LOS CENSOS ECONÓMICOS, 2023 Y 2024

Grupo operativo	Curso impartido	Figuras capacitadas	Total de figuras capacitadas	Total de capacitados por grupo operativo	Figuras capacitadas por año
Capacitaciones 2024					
Grupo Prioritario de Negocios	Capacitación Operativa	Verificador Municipal (de la Coordinación Estatal)	34	1,208	23,274
		Verificador Municipal (de la Jefatura de Asesores)	33		
		Jefe de asesores	203		
		Asesor	938		
Grupo Operativo Masivo	Capacitación Operativa Presencial	Supervisor Regional	56	21,082	
		Verificador Municipal	605		
		Instructor Municipal	563		
	Capacitación Operativa	Técnico en Conteo Previo	1,663		
	Capacitación Operativa	Analista de Información	570		
		Responsable de Área	569		
		Aspirante a Jefe de Campo	3,100		
		Aspirante a Censor	13,890		
	Observadores Centrales	Observador Central	66		
Grupo Pesca Minería	Autocapacitación Central	Instructor Central	36	462	
	Capacitación Operativa	Asesor	308		
		Jefe de Asesores	65		
		Verificador Municipal	53		
Grupo Transportes	Capacitación Operativa	Jefe de Asesores	46	262	
		Asesor	216		
Grupo Construcción	Capacitación Operativa	Jefe de Asesores	42	260	
		Asesor	218		

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se identificó que en 2024 se capacitó a un total de 23,274 figuras operativas, de las que 21,082 correspondieron al Grupo Operativo Masivo; 1,208, al Prioritario de Negocios; 462, al de Pesca-Minería; 262, al de Transportes, y 260, al de Construcción, asimismo el INEGI aclaró que las personas capacitadas pueden desempeñarse en distintos grupos operativos, ya que las actividades de capacitación se efectúan en distintos días; por lo que el número total corresponde a figuras y no a personas capacitadas; asimismo se identificó que el procedimiento de capacitación otorgado a las figuras capacitadas inició desde el ejercicio 2023 con 7,655 figuras que sumadas a las de 2024 totalizaron 30,929, que conformaron la plantilla con la que el INEGI realizó el levantamiento de los Censos Económicos.

Asimismo, el INEGI proporcionó las listas de las capacitaciones otorgadas en 2024 y la base de datos que acreditaron los cursos impartidos en ese año, extraídas del Sistema Integral de Capacitación (SICAP) por lo que su información permitió comprobar que el instituto aplicó los procesos de capacitación para el personal encargado del operativo de los Censos Económicos.

3. Levantamiento de los Censos Económicos 2024

Para el levantamiento de los Censos Económicos 2024, el INEGI informó que se debe realizar una programación de actividades, en la que se consideren aspectos como: factores climáticos, para que el nivel de humedad permita el ingreso en las zonas rurales y que el calor no sea excesivo para los grupos que hacen el recorrido; en el caso de empresas grandes, que el informante disponga de sus estados financieros del ejercicio del año de referencia; se consideran las épocas que no sean de veda, para encontrar a los informantes; que se combinen los operativos para que el personal adquiera mejor manejo del instrumento de captación, se pase del cuestionario básico a los cuestionarios sectoriales y se tomen en cuenta los tiempos de término de los operativos para continuar con las siguientes fases del proceso de producción.

El INEGI elaboró el “Calendario de los Censos Económicos 2024”, en el que incluyó la programación de las actividades de levantamiento para realizar los Censos Económicos 2024, se definieron las fechas para la captación de la información de los grupos de trabajo y la presentación de los resultados oportunos en enero de 2025 y definitivos en julio de 2025 de los Censos Económicos 2024, como se muestra a continuación:

CALENDARIO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS		
Actividades	Inicio	Fin
Captación del Grupo Operativo Masivo	06 de febrero 2024	15 de mayo 2024
Captación del Grupo Muestra Rural	13 de noviembre 2023	08 de diciembre 2023
Captación del Grupo Prioritario de Negocios	20 de mayo 2024	31 de julio 2024
Captación del Grupo Transportes	03 de junio 2024	31 de julio 2024
Captación del Grupo Construcción	03 de junio 2024	31 de julio 2024
Captación del Grupo Pesca Minería	20 de mayo 2024	19 de julio 2024
Resultados Oportunos	Enero 2025	
Resultados Definitivos	Julio 2025	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se constató que el instituto definió la programación de las actividades para el levantamiento de los Censos Económicos 2024; no obstante, careció de la evidencia para acreditar el cumplimiento de las fechas definidas en el calendario referente a la captación de la información de los Grupos de Trabajo conformados para realizar el levantamiento.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante los oficios núms. 1090014.5./25/2025 y 1090014.5./26/2025 del 21 y 27 de agosto de 2025, la entidad fiscalizada precisó que dispuso de los informes de inicio y reportes de arranque del operativo, así como de reportes y concentrados de avance para evidenciar el cumplimiento de la programación de las fechas definidas para la captación de la información, como se muestra a continuación:

CALENDARIO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Actividades	Fechas de inicio y fin programadas	Fechas de inicio y fin reales
Captación del Grupo Operativo Masivo	Martes 6 de febrero al miércoles 15 de mayo 2024	Martes 6 de febrero al jueves 16 de mayo de 2024
Captación del Grupo Muestra Rural	Lunes 13 de noviembre al viernes 8 de diciembre 2023	Lunes 13 de noviembre al lunes 11 de diciembre de 2023
Captación del Grupo Prioritario de Negocios	Lunes 20 de mayo al miércoles 31 de julio 2024	Lunes 20 de mayo al jueves 1 de agosto de 2024
Captación del Grupo Transportes	Lunes 3 de junio al miércoles 31 de julio 2024	Lunes 3 de junio al jueves 1 de agosto de 2024
Captación del Grupo Construcción	Lunes 3 de junio al miércoles 31 de julio 2024	Lunes 3 de junio al jueves 1 de agosto de 2024
Captación del Grupo Pesca Minería	Lunes 20 de mayo al viernes 19 de julio 2024	Lunes 20 de mayo al lunes 22 de julio de 2024

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El INEGI evidenció el cumplimiento de las fechas de inicio programadas para la captación de información por parte de los Grupos de Trabajo en el levantamiento de los Censos Económicos, así como 17 reportes intermedios de los avances de los operativos de levantamiento. Respecto de las fechas finales reales, para los 6 grupos de trabajo, la programación se desfasó un día hábil; sin embargo, en los documentos que reportan la última semana de avances, se especificó que en todos los casos la estrategia y metodología del proyecto de información toman en cuenta la posibilidad de continuar con la captación de información que, por diversas circunstancias, pudiera quedar pendiente al término del periodo ordinario de levantamiento de cada grupo de trabajo. De igual manera en el “Manual del Subdirector Estatal de Estadística” se previó un periodo de rezagos a fin de recuperar la mayor parte de pendientes existentes en el ámbito estatal y otro más para iniciar las actividades de cierre de cifras, que comprendió del 22 de julio al 23 de agosto de 2024 para el Grupo Operativo Masivo; del 11 al 25 de septiembre de 2024 para los grupos Muestra Rural y Pesca Minería, y del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2024 para los grupos Prioritario de Negocios, Transportes y Construcción y en la que ya no se podrán capturar más cuestionarios. También evidenció que en el “Manual del Coordinador de Zona y Coordinador Municipal” se consideró la misma situación para los casos en los que las

jefaturas de campo no concluyeran satisfactoriamente su captación de unidades económicas para que desde las oficinas centrales se avale el plan de trabajo que garantice la captación de esos rezagos.

Por lo anterior, el instituto evidenció que atendió las fechas de inicio y fin definidas en el calendario para la captación de la información de los grupos de trabajo conformados para realizar el levantamiento de los Censos Económicos, ya que proporcionó los informes de inicio del operativo y reportes de arranque del operativo, reportes y concentrados de avance de cada grupo operativo y previó un periodo de rezago en la captación, con lo que se solventa lo observado.

Asimismo, el instituto proporcionó la “Presentación de la estrategia operativa para todos los grupos de trabajo CE2024”, que contiene el Organigrama del grupo de trabajo, las etapas y estrategias de la captación, las actividades del censor, los procedimientos operativos, los insumos y sistemas integrados al Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM); y la estructura operativa con sus actividades relacionadas y los manuales de procedimientos operativos en los que se describen las funciones y actividades de cada puesto de la estructura operativa, con el fin de que cada figura cumpla con su cometido y logre los objetivos del proyecto.

En el proceso de planeación, el INEGI dispuso del “Manual de Establecimientos que Realizan Actividad de Captación, Tratamiento y Suministro de Agua” y de su revisión se identificó que debería conformar 7 grupos de trabajo en la planeación de los Censos Económicos 2024; sin embargo, el instituto únicamente conformó 6 grupos de trabajo para el proceso de levantamiento, debido a que la captación de los Organismos Operadores de Agua la realizó el Grupo Operativo Masivo, con base en criterios operativos, logísticos y geográficos, debido a que esos Organismos presentan baja densidad poblacional, amplia dispersión geográfica y se ubican principalmente en cabeceras municipales.

Asimismo, se constató que la integración operativa de los “Organismos Operadores de Agua”, dentro del Grupo Operativo Masivo, se previó en la norma técnica institucional del INEGI¹⁴ y en el Manual de Establecimientos que Realizan Actividad de Captación, Tratamiento y Suministro de Agua.

El INEGI informó que una vez definida la programación del levantamiento, para garantizar que todos los establecimientos objetivo de los Censos Económicos 2024 sean captados, con base en la diversidad en su tamaño, la forma de operación, el ámbito geográfico y las diferentes actividades económicas que realizan, se definieron grupos de trabajo con una estructura operativa y una estrategia de campo acorde con el universo de trabajo por captar y el tipo de cuestionario por utilizar.

¹⁴ Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada el 19 de noviembre de 2021 [en línea] Disponible en <https://extranet.inegi.org.mx/calidad/mpeg/doc/Norma-Tecnica-del-Proceso-de-Produccion-Noviembre-2021.pdf>

A continuación, se presentan los grupos de trabajo e instrumentos de captación para el levantamiento de los Censos Económicos 2024:

GRUPOS DE TRABAJO E INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Grupo	Estrategia	Evidencia	Análisis de la información
Grupo Operativo Masivo	Estrategia de recorrido exhaustivo manzana por manzana, tocando puerta por puerta para captar un cuestionario básico	Manual del Censor	El manual contiene los aspectos que el censor del Operativo Masivo debió considerar para realizar la captación de la información censal de los establecimientos medianos y pequeños del país a los que se les aplicó el cuestionario básico de los Censos Económicos 2024. El manual contiene los siguientes apartados: 1) Aspectos generales y actividades previas al operativo Define y describe la estructura operativa del personal que captó la información, así como las actividades generales que realizará el censor. 2) Estrategia de cubrimiento Se consideraron los principios de universalidad y exhaustividad al definir que se captó información de todas las unidades económicas del país al realizar un recorrido por las manzanas ubicadas en las localidades definidas como urbanas en el Marco Geoestadístico Nacional (ya sea que tengan más de 2,500 habitantes y aquellas que según el Censo de Población y Vivienda no lleguen a esa cifra, pero estaban definidas como urbanas). Al respecto, se estableció como cobertura geográfica la siguiente: - Todas las localidades urbanas - Localidades rurales importantes. - Todas las localidades rurales de la Ciudad de México. - Todos los parques o Ciudades Industriales ubicados en zona rural. - Todas las localidades que están en los Corredores Industriales. - Todas las localidades que están en los Corredores Turísticos (las cuales fueron definidas por la SECTUR). 3) Entrevista Se estableció que la captación de la información por parte del grupo Operativo Masivo, debió ser mediante una entrevista directa con el informante adecuado. Asimismo, se definió que la entrevista se realizó en tres momentos: 1) contacto inicial o presentación, 2) desarrollo de la entrevista y 3) cierre o despedida y que los medios para captar la información son los Dispositivos de Cómputo Móvil (DCM), internet y cuestionario impreso. 4) Datos de referencia geográfica y actualización cartográfica Se especificó que durante la captación de información de los Censos Económicos 2024, es importante garantizar que cada unidad económica estuviera correctamente referida en el espacio geográfico donde se ubicó, ya que los resultados censales debieron mostrar la información desagregada: según la clasificación de la actividad económica que desarrollan los establecimientos y según el área geográfica en la que esas actividades se realizan. 5) Captación de la información El sistema para la captación de la información censal fue diseñado para realizar los Censos Económicos 2024, el cual, tiene como funciones: - Incorporar la carga de trabajo asignada a cada censor, resultado de la planeación. - Permitir la actualización cartográfica de las manzanas mediante el Módulo cartográfico censal. - Guiar al censor en el procedimiento para ubicar, registrar y contabilizar las viviendas según su tipo de habitabilidad. - Aplicar el cuestionario básico y validar la consistencia de la información captada en establecimientos fijos, semifijos y en viviendas con actividad económica. - Controlar el desarrollo del operativo mediante la asignación de códigos a las unidades económicas de acuerdo con su situación de campo, de la entrevista y del cuestionario. - Generar reportes de avance a nivel de censor respecto del recorrido de manzanas, de establecimientos, cuestionarios y conteo de viviendas. - Transferir la información captada del Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM) al administrador web, vía internet para resguardarla.

Grupo	Estrategia	Evidencia	Análisis de la información
Grupo Operativo Masivo	Estrategia de recorrido exhaustivo manzana por manzana, tocando puerta por puerta para captar un cuestionario básico	Manual del Censor	6) Actividades de seguimiento y control La información captada en campo se transfiere al administrador web para su resguardo por medio de internet, así como para generar reportes de avance a diferentes niveles de desagregación. Respecto de las actividades de seguimiento y control se señaló que su realización será por medio del coordinador municipal, instructor municipal, responsable de área, analista de la información y del jefe de campo, así como del personal de la dirección regional, de oficinas centrales y de la propia coordinación estatal, mediante reuniones de trabajo y la aplicación de tres cuestionarios para retroalimentación y toma de decisiones ante las situaciones que se presenten en campo.
Grupo Muestra Rural	Recorrido exhaustivo en área rural mediante muestreo de áreas para captar un cuestionario básico.	Manual del Censor Rural	Se identificó que el manual contiene los aspectos que el censor de la Muestra Rural deberá considerar para realizar la captación de los establecimientos ubicados en localidades rurales, dentro de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) seleccionadas en el país a las que se les aplicará el Cuestionario Básico de los Censos Económicos 2024. El manual contiene los siguientes apartados: 1) Aspectos generales y actividades previas al operativo Se definió la estructura operativa del personal que captó la información, en la que el grupo Muestra Rural captó la información en AGEB rurales. Asimismo, se establecieron las principales actividades que efectuará el personal operativo de este grupo, las cuales, consisten en: - Asistir a la capacitación para adquirir las habilidades necesarias para desarrollar las actividades en campo y gabinete. - Recibir y revisar los materiales que entrega el jefe de campo. - Efectuar la recepción del área de responsabilidad, por medio del Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM). - Realizar el recorrido de las localidades o manzanas asignadas. - Captar la información censal de los establecimientos. - Realizar la transferencia de la información captada. 2) Estrategia de cubrimiento Se identificó que para la Muestra Rural se consideró el establecimiento económico como la unidad de observación. El cubrimiento de esta área de trabajo se realizó por medio del recorrido completo de las AGEB rurales en muestra, con el fin de obtener información censal de todos los establecimientos económicos estén dentro o no de una localidad; además se definió que se contarán todas las viviendas de cada una de las localidades y se indagará la existencia de actividad económica en el interior. En este apartado también se precisó el “Directorio de No Tocar” (DNT) el cual se utilizó como guía para la identificación de las unidades económicas que pertenecen al Grupo Prioritario de Negocios (GPN), por lo que, al ser censados por otros grupos de trabajo, no forman parte del grupo Muestra Rural para que se le aplique el cuestionario básico, pero sí se deberá confirmar si las unidades económicas se localizan en la manzana del área de responsabilidad del grupo Muestra Rural. 3) Entrevista Se estableció que la captación de la información por parte del grupo Muestra Rural se realiza mediante una entrevista directa con el informante adecuado. Asimismo, se definió que la entrevista se realizó en tres momentos: 1) contacto inicial o presentación, 2) desarrollo de la entrevista y 3) cierre o despedida y que los medios para captar la información son: Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM) y cuestionario impreso. 4) Datos de referencia geográfica y actualización cartográfica El INEGI mencionó que durante la captación de información de los Censos Económicos 2024, será importante garantizar que cada unidad económica esté correctamente referida al espacio geográfico en donde se ubique, pues los resultados censales presentaron la información según la clasificación de la actividad económica que desarrollan y el área geográfica en la que esas actividades se realizan.

Grupo	Estrategia	Evidencia	Análisis de la información
Grupo Muestra Rural	Recorrido exhaustivo en área rural mediante muestreo de áreas para captar un cuestionario básico.	Manual del Censor Rural	La importancia de la actualización cartográfica radicó en mantener vigente la información contenida en los materiales cartográficos, que sirven de apoyo en la planeación y para el trabajo de campo de los censos y encuestas que realiza el instituto, lo que garantiza la cobertura y la correcta referencia geográfica de la información. 5) Captación de la información Se detallaron los procedimientos del personal operativo del Grupo Muestra Rural para la captación de la información, después de la actualización cartográfica de las manzanas realizadas durante el primer recorrido. Para el segundo y un tercer recorrido, se señaló que se debe captar la información de las unidades económicas existentes en campo con base en las siguientes actividades: - Recorrido de la manzana desde la esquina noroeste, en el sentido de las manecillas del reloj. - Identificación de los predios que se encuentren en la manzana y realizar diferentes acciones dependiendo de su tipo: ➤ Establecimientos: Se capta información censal de las unidades económicas, cuando se encuentren aquellos que pertenecen al Directorio de No Tocar (DNT), se marcarán como localizados. ➤ Viviendas: Se registra el total de viviendas habitadas y deshabitadas por domicilio y se investiga en cada una de las que tienen residentes, si en su interior realizan actividades económicas, en cuyo caso, se debe captar su información. ➤ Local vacío y predio vacío: Se registra si se trata de un predio vacío, se clasifica su tipo conforme al catálogo incluido en el sistema. El tercer recorrido se realizará solamente en los casos en que se detecten establecimientos semifijos¹⁵ en la manzana que se esté trabajando y será para ubicarlos y captar su información económica. 6) Actividades de seguimiento y control Se especificó que la información captada en campo se transfirió por internet al administrador web para resguardar la información captada, así como para generar los diferentes reportes de avance sobre el desarrollo de la captación censal. Respecto de las actividades de seguimiento y control afirmó que la asesoría y el apoyo se orientarán principalmente en el cuidado y observación de los procesos de la entrevista, la referencia geográfica y actualización cartográfica, el llenado del cuestionario y el seguimiento a los reportes de avance. El objetivo de esta actividad es asegurar que los resultados censales se capten con la calidad esperada; por lo cual se efectuaron visitas por parte de la estructura de mando operativa (coordinador e instructor municipal, responsable de área, jefe de campo, Dirección Regional, la Coordinación Estatal y de Oficinas Centrales) para proporcionar asesorías que eviten la incidencia de dificultades y resolución de dudas en relación con los procedimientos normativos.
Grupo Prioritario de Negocios (GPN)	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en el ámbito tanto urbano como rural.	Manual de procedimientos operativos para la captación de la información censal del grupo GPN	El manual contiene la descripción de las actividades para cada uno de los procedimientos que deberán realizar el asesor y el jefe de asesores, quienes formarán parte de la estructura del Grupo Prioritario de Negocios, y fungirán como los responsables de la captación de la información censal de las Unidades Económicas identificadas como prioritarias dentro de la economía de nuestro país. En el manual se identificaron los siguientes apartados: 1) Aspectos generales y actividades previas al operativo El Grupo Prioritario de Negocios inició sus actividades en 2023, por medio del operativo denominado Actualización del Grupo Prioritario de

¹⁵ Los establecimientos semifijos se caracterizan por contar con una estructura anclada al suelo, lo que limita su movilidad, generalmente se encuentran sobre las banquetas o camellones. En caso de localizarse un establecimiento fijo o semifijo en un camellón o debajo de un puente que no tenga asignado un número de manzana, se considerará como nueva manzana.

Grupo	Estrategia	Evidencia	Análisis de la información
Grupo Prioritario de Negocios (GPN)	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en el ámbito tanto urbano como rural.	Manual de procedimientos operativos para la captación de la información censal del grupo GPN	Negocios (primera etapa), con el objetivo de disponer de un marco actualizado de las empresas más importantes y estratégicas del país, mediante el contacto con los informantes para verificar o actualizar su estructura organizacional. Las tareas comprendieron dos momentos, en el primero se visitó a las Unidades Económicas para corroborar o actualizar datos generales como su ubicación geográfica, cambios en su organización, integración de nuevos establecimientos a las razones sociales, confirmar o actualizar la actividad económica, con el objetivo de disponer de los directorios actualizados para identificar los establecimientos activos a los que se les aplicará un cuestionario sectorial con base en su actividad. También se identificó el establecimiento informante en donde se captará la información, así como el medio: internet o cuestionario impreso. Una vez que el directorio fue actualizado, en el segundo momento se realizaron las actividades siguientes: - Se acudió al domicilio de las sucursales reportadas por el informante como cierres definitivos o como no unidades de observación para confirmar su situación, o bien, determinar que estaban operando y pertenecen a la razón social. - Las sucursales activas, es decir, las sucursales de carga original más las que fueron reportadas como altas en el primer momento, se revisaron mediante el Sistema de Altas y Reubicación de Establecimientos (SARE) para confirmar su existencia, modificar o complementar la referencia geográfica y sus coordenadas. 2) Estructura operativa y materiales Se definió la estructura operativa que participará en la captación censal en 2024: Coordinador estatal, Subdirector estatal de estadística, Jefe de control, Subjefe de control, Jefe de asesores, Asesor, Auxiliar operativo, Jefe de reporte, Verificador municipal, Responsable de intercambio, Analista de intercambio, Instructor estatal, así como sus funciones y actividades. Respecto de los materiales de trabajo, se organizan por su clasificación (identificación, consulta y apoyo, oficina, control, captación, cartográfico) así como su utilidad, descripción y responsables. 3) Directorio y Códigos operativos Se definió que los directorios serán los insumos básicos para que el asesor conozca las razones sociales que conformen su carga de trabajo y el lugar para realizar la entrega de las claves de acceso a internet o los cuestionarios impresos, según el medio elegido por el informante. Respecto de los Códigos Operativos, se determinan en la etapa de Actualización del Grupo Prioritario de Negocios y se identificó al establecimiento informante y al informante adecuado. 4) Estrategia operativa Tiene como objetivo establecer que las actividades por realizar en la estructura operativa participante permitan alcanzar los objetivos planteados, con los lineamientos definidos para enfrentar los retos que puedan presentarse, con la coordinación y participación de todos los niveles de la organización, con el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de manera adecuada. Las actividades que se realizan son: - Conformación de la carga de trabajo. - Recepción de materiales y organización de la carga de trabajo. - Entrega de claves de acceso a internet o de cuestionarios impresos. - Procedimiento para la recuperación de cuestionarios. - Procedimiento para la captura en el administrador. - Entrega diaria de materiales por el asesor. 5) Intercambio Corresponde al intercambio de información que tiene como objetivo orientar o definir la ubicación de las Unidades Económicas o de establecimientos informantes que forman parte de la carga original de las coordinaciones estatales y que se localizan en otra Coordinación Estatal, o bien, de un asesor a otro dentro de la misma Coordinación Estatal. Para los intercambios de información, en el administrador se contará con el módulo de intercambio, para realizar lo siguiente: - Solicitar, con base en una investigación, la incorporación de Unidades Económicas a otro asesor o a otra Coordinación Estatal. -

Grupo	Estrategia	Evidencia	Análisis de la información
Grupo Prioritario de Negocios (GPN)	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en el ámbito tanto urbano como rural.	Manual de procedimientos operativos para la captación de la información censal del grupo GPN	- Solicitar una investigación dentro o fuera de la Coordinación Estatal. Con base en la solicitud de incorporación, el intercambio se definirá como la transferencia de la carga de trabajo entre coordinaciones estatales (intercambio externo) o entre asesores de la misma entidad (intercambio interno o reasignación). 6) Altas y reclasificaciones En esta etapa del operativo al asesor se le pueden presentar situaciones en las que deba realizar un alta de sucursales o la reclasificación de la actividad económica de los registros de la carga de trabajo original. Por lo que se diseñó el Formato de Altas y de Reclasificación (FAR), para registrar los cambios en la actividad que desarrollan las Unidades Económicas, así como obtener los datos de las nuevas unidades, con el fin de que sean integradas a la base de datos y asignarles el cuestionario, según la actividad que se realiza. 7) Actividades de seguimiento y control Las actividades de seguimiento y control durante la etapa de la captación de la información del Grupo Prioritario de Negocios tienen como objetivo analizar y evaluar los resultados, a fin de detectar durante su desarrollo, desviaciones significativas para aplicar las medidas correctivas de manera oportuna. Para ello, se han establecido actividades por realizar antes, durante y al término del operativo por parte de la estructura que integra a las coordinaciones estatales. Asimismo, se identificó que en el capítulo se abordan las actividades que deberán realizar, para cada uno de los procesos, el asesor, y el jefe de asesores, con apoyo del verificador municipal, cuando se cuente con esta figura en la jefatura de asesores. 8) Técnica de la entrevista Con el objetivo de asegurar el éxito en la obtención de la información, el asesor deberá realizar el proceso completo de la entrevista, que iniciará por medio del primer contacto con el informante y la presentación correcta. Continuará con su desarrollo y conducción mediante el dominio en la explicación de los procesos operativos, el manejo del directorio y la aplicación de los cuestionarios y finalizará con una despedida adecuada para un cierre apropiado para obtener la mejor disposición del informante a participar en futuros operativos del instituto. 9) Protocolo de seguridad y declaración patrimonial Se explicó que ante los posibles riesgos a los que se encuentra expuesto el personal operativo de campo en el territorio nacional, que pongan en peligro su integridad física, así como la afectación en el desarrollo de sus labores, se elaboró el Protocolo de Seguridad para Personal de Campo.¹⁶ El personal de campo deberá disponer del documento, con el fin de tener los elementos necesarios para enfrentar los riesgos que se presenten durante el operativo, y salvaguardar la integridad del personal, de la información y de los recursos propiedad del instituto.
Grupo Transportes	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en el ámbito tanto urbano como rural.	Manual de procedimientos operativos para la captación de la información censal del grupo Transportes	El manual contiene la descripción de las actividades para cada uno de los procedimientos que deberán realizar el asesor y el jefe de asesores, quienes formarán parte de la estructura del Grupo Transportes, y fungirán como los responsables de la captación de la información censal de las Unidades Económicas de este sector. En el manual se identificaron los siguientes apartados: 1) Aspectos generales y actividades previas al operativo El grupo está conformado por empresas y agrupaciones que se dedican a las actividades de transportes y mensajería; se visitó a esas empresas con el objetivo de captar la información censal, en un cuestionario específico para este sector de actividad; además, contar con un marco actualizado de las empresas con la calidad requerida y de manera oportuna. Las actividades del operativo se muestran a continuación: - Acudir al domicilio de cada una de las empresas, con la finalidad de obtener la información censal.

¹⁶ Operativos de campo: aquellas actividades que se realizan para la captación de información estadística o geográfica, ya sea en localidades rurales, urbanas o en cualquier lugar del país.

Grupo	Estrategia	Evidencia	Análisis de la información
Grupo Transportes	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en el ámbito tanto urbano como rural.	Manual de procedimientos operativos para la captación de la información censal del grupo Transportes	- Realizar la captación censal en el Cuestionario para Empresas de Transportes y Mensajería, mediante entrevista directa, utilizando el Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM). - Realizar la captación censal en el Cuestionario para Empresas de Transportes y Mensajería, mediante entrevista directa, utilizando el Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM). - Proporcionar la clave y contraseña de acceso a la página del instituto, cuando el informante opte por este medio y orientarlo en la manera de acceder al sitio. - Entregar el cuestionario impreso cuando el informante solicite este medio. - Asesorar a los informantes en el llenado de los cuestionarios, tanto por internet como impreso. - Establecer la fecha compromiso para la recuperación de los cuestionarios impresos o el envío de la información por medio de la página de internet. - Dar seguimiento a los informantes por medio de la página de internet. - Visitar a la empresa para recuperar el cuestionario impreso. - Revisar, en presencia del informante, que los datos requeridos en el cuestionario estén completos, de acuerdo con los criterios de revisión en campo. - Entregar la Constancia de Cumplimiento. - Realizar el pegado o la entrega de la Etiqueta de Censado. 2) Estructura operativa y materiales Se definió la estructura operativa que participará en la captación censal en 2024: Coordinador estatal, Subdirector estatal de estadística, Jefe de control, Subjefe de control, Jefe de asesores, Asesor, Auxiliar operativo, Jefe de reporte, Verificador municipal, Responsable de intercambio, Analista de intercambio, Instructor estatal, así como sus funciones y actividades. Respecto de los materiales de trabajo, se organizan por su clasificación (oficina, control, captación, cartográfico) así como por su utilidad, descripción y responsables. 3) Directorio y Códigos operativos Se definió que, en la etapa de captación de la información, en la mayoría de los casos se realizará la entrevista de manera directa; sin embargo, a solicitud del informante se les podrán entregar los cuestionarios impresos o las claves de acceso a la página de internet. Todas las situaciones se determinarán mediante la asignación de los códigos operativos a las empresas, los cuales se registrarán en cada uno de los campos, según el grupo al que pertenezcan. Respecto de los materiales de trabajo, se organizan por su clasificación (oficina, control, captación, cartográfico) así como por su utilidad, descripción y responsables. 4) Estrategia operativa En la estrategia operativa para la captación censal del Grupo Transportes se definieron las actividades siguientes: - Conformación de las cargas de trabajo. - Entrega del área de responsabilidad y carga de trabajo. - Carga de trabajo en dispositivo de cómputo móvil. - Recepción de materiales y organización de la carga de trabajo. - Procedimiento para la captación de la información. - Procedimiento para la entrega de claves de acceso a los cuestionarios por internet. - Procedimiento para la entrega de cuestionarios impresos. - Procedimiento para la captación de la información de la carga de trabajo 2. - Agrupaciones de transportes.

Grupo	Estrategia	Evidencia	Análisis de la información
Grupo Transportes	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en el ámbito tanto urbano como rural.	Manual de procedimientos operativos para la captación de la información censal del grupo Transportes	- Procedimiento para la recuperación de cuestionarios. - Reconsulta de cuestionarios. Procedimiento para la transferencia de la información. 5) Otras situaciones Durante el operativo de captación, se debe localizar a la unidad económica del Grupo Transportes, que se encuentre activa y que el informante acceda a proporcionar los datos censales; sin embargo, ante situaciones relativas a que la empresa se encuentre cerrada temporal o definitivamente, no se localice en la ubicación física indicada en el directorio o exista negativa para proporcionar la información que se determinarán mediante la asignación de los códigos operativos correspondientes. 6) Intercambio y reasignación Se identificó que el intercambio se define como una transferencia de la carga de trabajo a otra Coordinación Estatal o a otro asesor dentro de la misma entidad (reasignación), con la finalidad de ubicar al establecimiento informante para realizar la captación del cuestionario censal. 7) Procedimiento de reclasificación En esta etapa del operativo será probable que al asesor se le presenten situaciones en las que deba realizar la reclasificación de la actividad económica de las empresas. Por esto, se utilizará el Formato de Altas y de Reclasificación, con el objetivo de registrar los cambios en la actividad que desarrollan las empresas, y poder asignarles el cuestionario adecuado según la actividad realizada durante el año de referencia censal. 8) Actividades de seguimiento y control Las actividades de seguimiento y control son fundamentales, ya que por medio de ellas será posible detectar cualquier problema que incida en el desarrollo del operativo de campo y aplicar medidas correctivas para garantizar la calidad en la captación censal 2024. 9) Técnica de la entrevista Con el objetivo de asegurar el éxito en la obtención de la información, el asesor deberá realizar el proceso completo de la entrevista, el cual iniciará con el primer contacto con el informante y la presentación correcta. Continuará con su desarrollo y conducción mediante la explicación de los procesos operativos, el manejo del directorio y la aplicación de los cuestionarios y se finalizará con una despedida. 10) Protocolo de seguridad y declaración patrimonial Se explicó que ante los posibles riesgos a los que se encuentra expuesto el personal con actividades de campo en el territorio nacional, de los cuales pudieran resultar situaciones que pongan en peligro su integridad física, así como la afectación en el desarrollo de sus labores, se elaboró el Protocolo de Seguridad para Personal de Campo.
Grupo Construcción	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en ámbito tanto urbano como rural.	Manual de procedimientos operativos para la captación de la información censal del grupo Construcción	El manual contiene la descripción de las actividades para cada uno de los procedimientos que deberán realizar el asesor y el jefe de asesores, quienes formarán parte de la estructura del Grupo Transportes, y fungirán como los responsables de la captación de la información censal de las Unidades Económicas de este sector. En el manual se identificaron los siguientes apartados: 1) Aspectos generales y actividades previas al operativo El grupo está conformado por empresas que se dedican a las actividades de construcción de obras de urbanización, edificación de vivienda multifamiliar, construcción de carreteras, puentes y se visitó a esas empresas con el objetivo de captar la información censal, en un cuestionario específico para este sector; además de disponer de un marco actualizado de las empresas con la calidad requerida y de manera oportuna. Las actividades del operativo se muestran a continuación: - Acudir al domicilio de cada una de las empresas, con la finalidad de obtener la información censal. - Realizar la captación censal en el cuestionario Z90, mediante entrevista directa, son el Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM). - Proporcionar la clave y contraseña de acceso a la página de internet del Instituto, cuando el informante opte por ese medio y orientarlo en la manera de acceder al sitio.

Grupo	Estrategia	Evidencia	Análisis de la información
			- Entregar el cuestionario impreso cuando el informante solicite este medio. - Asesorar a los informantes en el llenado de los cuestionarios, tanto por internet como impreso.
Grupo Construcción	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en ámbito tanto urbano como rural.	Manual de procedimientos operativos para la captación de la información censal del grupo Construcción	- Establecer la fecha compromiso para la recuperación de los cuestionarios impresos o el envío de la información mediante la página de internet. - Dar seguimiento a los informantes por internet. - Visitar a la empresa para recuperar el cuestionario impreso. - Revisar, en presencia del informante, que los datos requeridos en el cuestionario estén completos, de acuerdo con los criterios de revisión en campo. - Entregar la Constancia de Cumplimiento. - Realizar el pegado o la entrega de la Etiqueta de Censado. 2) Estructura operativa y materiales Se definió la estructura operativa que participará en la captación censal en 2024: Coordinador estatal, Subdirector estatal de estadística, Jefe de control, Subjefe de control, Jefe de asesores, Asesor, Auxiliar operativo, Jefe de reporte, Verificador municipal, Responsable de intercambio, Analista de intercambio, Instructor estatal, así como sus funciones y actividades de cada uno de ellos. Respecto de los materiales de trabajo, esos se organizan por su clasificación (identificación, oficina, control, captación, cartográfico) así como su utilidad, descripción y responsables. 3) Grupos de Códigos operativos Se definió que, en la etapa de captación de la información, en la mayoría de los casos se realizará la entrevista de manera directa; sin embargo, a solicitud del informante les podrá entregar los cuestionarios impresos o las claves de acceso a la página de internet; sin embargo, en otros casos esto no será posible debido a diversas causas que podrán presentarse en campo. Todas esas situaciones se determinarán mediante la asignación de los códigos operativos a las empresas, los cuales se registrarán en cada uno de los campos, según el grupo al que pertenezcan. 4) Estrategia operativa En este apartado se explicó que la estrategia operativa para la captación censal del Grupo Transportes cuyas actividades son las siguientes: - Conformación de las cargas de trabajo. - Entrega del área de responsabilidad y carga de trabajo. - Carga de trabajo en dispositivo de cómputo móvil. - Recepción de materiales y organización de la carga de trabajo. - Procedimiento para la captación de la información. - Procedimiento para la entrega de claves de acceso a los cuestionarios por medio de la página de internet. - Procedimiento para la entrega de cuestionarios impresos. - Procedimiento para la captación de la información de la carga de trabajo 2. - Procedimiento para la recuperación de cuestionarios. - Reconsulta de cuestionarios. - Procedimiento para la transferencia de la información. 5) Otras situaciones Durante el operativo de captación, la generalidad será que se localice a la empresa del Grupo Construcción, que se encuentre activa y que el informante acceda a proporcionar los datos censales; sin embargo, ante situaciones relativas a que la empresa se encuentre cerrada temporal o definitivamente, no se localice en la ubicación física indicada en el directorio o exista negativa para proporcionar la información, se determinarán mediante la asignación de los códigos operativos correspondientes a cada una. 6) Intercambio y reasignación

Grupo	Estrategia	Evidencia	Análisis de la información
			El intercambio se define como una transferencia de la carga de trabajo a otra Coordinación Estatal o a otro asesor dentro de la misma entidad (reasignación), con la finalidad de ubicar al establecimiento informante para realizar la captación del cuestionario censal.
Grupo Construcción	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en ámbito tanto urbano como rural.	Manual de procedimientos operativos para la captación de la información censal del grupo Construcción	7) Procedimiento de reclasificación En esta etapa del operativo será probable que al asesor se le presenten situaciones en las que deba realizar la reclasificación de la actividad económica de las empresas. Por lo que se utilizará el Formato de Altas y de Reclasificación, con el objetivo de registrar los cambios en la actividad que desarrollan las empresas, y poder asignarles el cuestionario adecuado según la actividad realizada durante el año de referencia censal. 8) Actividades de seguimiento y control En este apartado se mencionó que las actividades de seguimiento y control son fundamentales, ya que por medio de ellas será posible detectar oportunamente cualquier problema que incida en el desarrollo del operativo de campo y aplicar medidas correctivas para garantizar la calidad en la captación censal 2024. 9) Técnica de la entrevista Con el objetivo de asegurar el éxito en la obtención de la información, el asesor deberá realizar el proceso completo de la entrevista, con el primer contacto con el informante y la presentación correcta. Continuará con su desarrollo y conducción mediante el dominio en la explicación de los procesos operativos, el manejo del directorio y la aplicación de los cuestionarios y se finalizará con una despedida. 10) Protocolo de seguridad y declaración patrimonial Se explicó que ante los posibles riesgos a los que se encuentra expuesto el personal con actividades de campo en el territorio nacional, que pongan en peligro su integridad física, así como la afectación en el desarrollo de sus labores, se elaboró el Protocolo de Seguridad para Personal de Campo.
Grupo Pesca-Minería	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en ámbito tanto urbano como rural.	Manual del Asesor del grupo Pesca-Minería	El manual contiene los aspectos que el asesor del grupo Pesca-Minería, deberá tomar en cuenta para realizar la captación censal de las unidades económicas pertenecientes a los sectores de Pesca, Acuicultura, Minería y Transporte por agua, desarrolladas en el territorio nacional, en las localidades urbanas y rurales, a los puntos de arribo y a las zonas en donde se realicen esas actividades En el manual se identificaron los siguientes apartados: 1) Aspectos generales y actividades previas al operativo de campo Se especificó que el grupo está conformado por Unidad Minera, Unidad Pesquera o acuícola y empresa de transporte por agua. El grupo Pesca-Minería tiene el objetivo de obtener información estadística básica actualizada, referida al año 2023, de las unidades económicas dedicadas a las actividades de pesca, acuicultura, minería y transporte por agua, que se localizan tanto en las áreas urbanas como en las rurales. Asimismo, se definió la estructura operativa que participará en la captación censal en 2024: Coordinador estatal, Subdirector estatal de estadística, Jefe de control del operativo masivo y Jefe de asesores. 2) Estrategia para la captación de la información La estrategia operativa para la captación censal del Grupo Pesca-Minería son: captación de información en las organizaciones y empresas, cobertura completa del punto de arribo y lugares donde se realiza la pesca, investigación con la autoridad local y localización por domicilio. 3) Entrevista Con el objetivo de asegurar el éxito en la obtención de la información, el asesor deberá realizar el proceso completo de la entrevista, el cual iniciará con el primer contacto con el informante y la presentación. Continuará con su desarrollo y conducción mediante la explicación de los procesos operativos, el manejo del directorio y la aplicación de los cuestionarios y se finalizará con una despedida. 4) Uso y manejo del Módulo Cartográfico Censal

Grupo	Estrategia	Evidencia	Análisis de la información		
			Durante la captación de los Censos Económicos 2024, se debe garantizar que cada unidad económica esté referida correctamente en el espacio geográfico, ya que los resultados censales presentarán la información con base en dos aspectos importantes: que los datos agrupados sean acordes con la clasificación de la actividad económica que desarrollan las unidades de observación y que las actividades estén referidas al área geográfica en donde se realicen.		
Grupo Pesca-Minería	Visita por directorio a cada empresa para captar el cuestionario sectorial específico a su actividad en el ámbito tanto urbano como rural.	Manual del Asesor del grupo Pesca-Minería	5) Captación de la información Durante la captación de los Censos Económicos 2024, el grupo Pesca-Minería obtendrá la información censal específica de cada unidad de observación que, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dedicó a la actividad pesquera, acuicultura, a la minería o al transporte por agua. 6) Actividades de seguimiento y control Se indicaron como actividades de seguimiento y control a la transferencia de la información, los reportes en los Dispositivos de Cómputo Móvil, la supervisión, asesoría y apoyo, la preparación para las reuniones semanales de trabajo, las reuniones de trabajo y la devolución de materiales.		
Instrumentos de Captación			Instructivos		
1) Cuestionario Básico sistema-Censal.	2) Cuestionario Empresas de Servicios CSE-2024.	3) Cuestionario Extracción de petróleo y gas E00-2024.	4) Cuestionario para Establecimientos Auxiliares A00-2024.	5) Cuestionario para Empresas de Construcción Z90-2024.	6) Cuestionario para Empresas de Transportes y Mensajería TYM-2024.
7) Cuestionario para Establecimientos Comerciales CCS-2024.	8) Cuestionario para Establecimientos de Servicios CSS-2024.	9) Cuestionario para Grupos Corporativos CSC-2024.	10) Cuestionario para Instituciones Bancarias, Crediticias y Mercado de Valores SBC-2024.	11) Cuestionario para Instituciones de Seguros y Fianzas SFF-2024.	12) Cuestionario para la Industria Eléctrica IOE-2024
13) Cuestionario para la Industria Manufacturera IOS-2024.	14) Cuestionario para Servicios de Hospedaje CAT-2024.	15) Cuestionario para Unidades Mineras M00-2024.	16) Cuestionario para Unidades Pesqueras o Acuícolas P00-2024.	17) Cuestionario Transportes por ductos TD0-2024.	18) Cuestionario para Organismos que realizan la Actividad de Captación Tratamiento y Suministro de Agua A90-2024.
1) Instructivo Cuestionario Básico.	2) Instructivo Grupo de trabajo Construcción.	3) Instructivo Grupo de Trabajo Pesca, Minería y Transporte por agua.	4) Instructivo Grupo de Trabajo Transportes.	5) Instructivo Grupo Prioritario de Negocios.	6) Instructivo de captación, tratamiento y suministro de agua.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para 2024, el INEGI conformó 6 grupos de trabajo para realizar el levantamiento de los Censos Económicos para los cuales se elaboraron el mismo número de manuales de procedimientos operativos en los que se detallan las funciones y actividades de cada puesto de la estructura operativa de los grupos de trabajo respecto de la captación de información del censo; además, proporcionó como evidencia las minutas y circulares de cierre de cifras de los operativos de los 6 grupos para concluir con los trabajos de captación censal, con lo que acreditó el desarrollo del operativo.

Asimismo, proporcionó el documento “Censos Económicos 2024: Así vamos a hacer los Censos Económicos 2024”, en el que se describen los temas: cobertura sectorial, estrategia por sector, periodo de referencia de la información captada, las estrategias de captación de la información censal, los cuestionarios que se utilizarán, así como 18 instrumentos de captación y 6 instructivos de llenado que fueron diseñados para el levantamiento.

4. Procesamiento de la información de los Censos Económicos 2024

El instituto informó que, en 2024, inició la ejecución de la fase de procesamiento de la información captada en los Censos Económicos 2024 con el propósito de preparar los datos para su análisis.

El INEGI señaló que la fase de procesamiento consistió en integrar los datos captados para su análisis, mediante los procesos de clasificación¹⁷ de datos, de validación¹⁸ de información y de edición e imputación de valores atípicos, no respuesta y mala codificación, con el fin de identificar o marcar los casos que fueron sujetos a una verificación o edición manual o automática y mediante bitácoras se registraron los cambios a esos datos que se consideraron incorrectos, faltantes o poco confiables.

Las actividades que se realizaron en la fase de procesamiento son:

¹⁷ Clasificación: consiste en asegurar la relación lógica de las variables involucradas y permiten la asignación del código de actividad al que pertenecen las unidades económicas de conformidad con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para ello se aplican los módulos de Clasificación asistida (medio para interactuar con la base de datos y efectuar actualizaciones a la información), de Bajas y Recuperación (se marcan los registros como bajas lógicas para que no continúen su procesamiento o bien se desmarcan para reincorporarlos), de Separación (donde se asigna el tipo de establecimiento a las unidades económicas, se identifican aquellos con características de establecimientos grandes y se clasifican por sector) y de Reportes (reflejan el estado de la información durante todo el proceso, facilitan el control de cifras e indican el avance de la información).

¹⁸ Validación: proceso que confirma electrónicamente la información captada, con el fin de identificar potenciales problemas, errores o discrepancias en la información, está conformado por diferentes algoritmos basados en los criterios de validación, cuyo fin es el análisis y diagnóstico de la información; también, es sometida a una metodología de análisis y corrección para las inconsistencias que se pudieran presentar. Tiene como objetivo evaluar los datos para cada unidad económica y permite garantizar la coherencia lógica y aritmética de los datos para cada uno de los registros que conformarán el universo de cuestionarios del grupo masivo (cuestionario básico).

Actividades realizadas para el procesamiento de la información	Descripción de las actividades
I. Integrar los datos de una o más fuentes.	La información captada de los establecimientos mediante el cuestionario básico se realizó con un dispositivo de cómputo móvil (DCM) o de un cuestionario disponible en internet, con la información se integra una base de datos a la que se le asigna o ratifica la clase de actividad que realizan las unidades económicas conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
II. Clasificar, codificar y geoprocesar. ¹⁹ datos.	• Clasificación automática en operativos de campo: La asignación de cada establecimiento o empresa a una actividad económica se realiza principalmente en campo y se elimina la posibilidad de que el entrevistador decida en qué actividad económica debe clasificar al establecimiento o empresa, ya que la actividad se asigna automáticamente. Esta clasificación considera si el establecimiento o empresa es sobreviviente del censo anterior, se pregunta si se sigue dedicando a la misma actividad económica, si lo confirma, ya no hay necesidad de preguntar y continua el flujo del cuestionario, pero si responde que no, o que cambio de actividad o es un negocio de nueva creación, entonces se aplica un conjunto de preguntas para que el sistema los clasifique automáticamente y con esta información asigne las preguntas que corresponda según su actividad económica. • Clasificación a nivel Central: Una vez que los datos se validan mediante el proceso automatizado en campo y se cuenta con la base de datos de clasificación, se corre el proceso de validación de la clasificación en el que a los registros que cumplieron con los criterios establecidos se les asignó el código de actividad del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte de manera definitiva y fueron transferidos a la base de datos de validación. Aquellos registros que el sistema identificó como atípicos o erróneos en la clasificación son etiquetados para ser revisados de manera manual, por lo que se analizan las inconsistencias reportadas, mediante reconsulta con el informante o se revisa la justificación proporcionada desde la captura, de existir alguna corrección de datos, los cambios se realizan mediante una bitácora y se reprocesa el registro validándolo nuevamente; si ya no reporta inconsistencias, se registra como correcto en la clasificación y se transfiere a la base de datos de validación de variables.
III. Validar datos entrantes.	Se realiza por medio de reglas preestablecidas en la fase de diseño y en un orden establecido para identificar o marcar los casos que serán sujetos a una verificación o edición manual o automática; además, esta validación debe servir para la identificación de problemas potenciales, errores y discrepancias, incluyendo los derivados por valores atípicos, no respuesta y mala codificación. Cualquier actividad de corrección que altere los datos originales se debe realizar en esta fase. • Validación Automática: El sistema de validación diseñado para los medios de captación (dispositivos de cómputo móvil y mediante la web) advierte al entrevistador en campo sobre las relaciones mínimas de información, al momento de identificar una inconsistencia, lanza un mensaje al entrevistador para que verifique el dato con el informante y en su caso corrija el dato incongruente o bien se justifique la posible inconsistencia, por ejemplo, cuando el informante reporte personal ocupado remunerado y en el concepto de remuneraciones se registre en ceros, el sistema automáticamente envía un mensaje de que ahí se debe registrar un valor diferente a cero. • Validación e imputación a nivel Central: Una vez que se cuenta con la base de datos de validación de variables, el sistema verifica uno a uno que todos los registros cumplan con las condiciones marcadas en los sistemas y previamente establecidos en el requerimiento de validación, por lo que los registros que el sistema identifica sin inconsistencias, los marca como correctos y pasan a la fase de revisión y análisis multivariado, en la que se analizó la congruencia entre cuestionarios segmentados por tamaños y actividades. Aquellos cuestionarios que el sistema reportó como potencialmente inconsistentes son marcados para revisión manual y son revisados por el personal, si se cuenta con justificaciones registradas desde la captura que sustenten el comportamiento sigue adelante, de lo contrario, se analiza la información y se envía a reconsulta con el informante, cuya respuesta se incorpora a la base de datos de validación vía bitácora de cambios.

¹⁹ Geoprocesar: Los Censos Económicos tienen delimitada la cobertura geográfica, para los sectores de manufacturas, comercio y servicios es principalmente cobertura urbana, es decir, localidades de más de 2,500 habitantes, cabeceras municipales, corredores y parques industriales, corredores turísticos. Para el resto de los sectores, la cobertura geográfica es total, ya que se visitan todas las unidades económicas del directorio, sin importar en donde estén ubicados.

Actividades realizadas para el procesamiento de la información	Descripción de las actividades
IV. Edición e imputación.	Cuando los datos son considerados incorrectos, faltantes o poco confiables, se pueden insertar nuevos valores, por lo que se deberán realizar las siguientes actividades específicas: - Determinar si se agregan o se cambian los datos. - Seleccionar el método que se va a utilizar. - Añadir o cambiar valores de los datos. - Escribir valores en el nuevo conjunto de datos y marcarlos como cambiados. - Elaborar metadatos en el proceso de edición e imputación. En los casos que no se obtuvo respuesta, se aplica el método del vecino más cercano, mediante el cual se analiza el comportamiento de las variables involucradas y de los registros con características similares, con lo que se realiza el ajuste correspondiente. Una vez aplicados los cambios, se vuelven a validar los cuestionarios y de no reportarse inconsistencias, estos registros se marcan como correctos. Cuando sólo se obtuvo información hasta el capítulo de personal ocupado porque los informantes se negaron a dar más información, se imputa la información faltante haciendo uso de una regresión lineal que considera la actividad reportada, el tamaño de la unidad económica, la información capturada en 2019, la ubicación geográfica y la información de los registros captados similares al faltante, concluido el proceso se valida el cuestionario.
V. Derivar datos para variables y unidades.	Se aplica para variables y unidades que no son provistas de forma explícita en el conjunto de datos captados, pero que se necesitan para obtener los resultados requeridos.
VI. Generar ponderaciones para las unidades.	Cuando se trata de una encuesta mediante muestreo, las ponderaciones se utilizan para hacer que los resultados sean representativos de la población objetivo.
VII. Crear datos agregados a partir de microdatos. ²⁰ o agregados de menor nivel.	Incluye las estadísticas de tendencia central y de dispersión de agregados de registros que comparten características particulares. Cuando se utilizan encuestas con muestreo se aplican las ponderaciones correspondientes para el cálculo de esas estadísticas y se calculan sus errores de muestreo y otros indicadores de precisión. Cuando se trate de procesos geográficos para generalización será necesario documentar las reglas aplicadas.
VIII. Crear conjunto de datos procesados agregando los resultados, datos y metadatos. ²¹	Se aplican para generar una carpeta de datos que se utilice como la base para la fase de análisis de la producción.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

²⁰ Microdatos: Se refiere a una variable simple extraída de uno o más cuestionarios censales; es información más detallada de la realidad nacional (de una clase de actividad, de un municipio en particular, de una entidad federativa, de una manzana, AGEB (Área Geoestadística Básica), etc.) para tomar decisiones con base en evidencia.

²¹ Metadatos: Se trata de información que da contexto o describe un dato. En el caso particular de los Censos Económicos, los metadatos contienen información del programa estadístico (identificación del programa, tipo de estudio, cobertura, unidad de análisis o unidad de observación, etc.), diccionario de datos (sectores, grupo de variables, temática censal) y materiales de referencia (cuestionarios, instructivos, manuales, documentos metodológicos, informes, entre otros).

Se identificó que para los Censos Económicos 2024, la fase de procesamiento de la información se desarrolló mediante 8 actividades,²² en las que el INEGI informó que clasificó, en campo y en oficinas centrales, a las unidades económicas censadas de acuerdo con las actividades económicas y los códigos de actividad del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte; validó la información captada para analizarla, diagnosticarla y, de ser el caso, corregir las inconsistencias identificadas, mediante su edición o imputación; derivó datos en variables y unidades que no fueron provistas de forma explícita en el conjunto de datos captados; generó ponderaciones para tener resultados representativos de la población objetivo; diseñó datos agregados a partir de microdatos o agregados de menor nivel para determinar estadísticas de tendencia central y de dispersión de agregados de registros con características particulares y calcular errores de muestreo; y procesó conjuntos de datos para utilizarla como la base de datos para la fase de análisis de la producción.

Respecto de la evidencia documental que proporcionó la entidad fiscalizada para acreditar los procesos de clasificación automática, adjuntó los reportes de avance del grupo masivo al 15 de marzo de 2024 y de avance de los cuestionarios sectoriales al 22 de julio de 2024, así como las bases de datos de la captura de información del grupo masivo y de cuestionarios sectoriales; de la validación automática, remitió los reportes de avance de la validación del grupo masivo al 21 de octubre de 2024 y de los cuestionarios sectoriales al 8 de noviembre de 2024, además de las bases de datos de validación del grupo masivo y de cuestionarios sectoriales y respecto de la clasificación, validación e imputación a nivel central, adjuntó 3 bitácoras que integran los cambios como consecuencia de la clasificación de la información recabada por el grupo masivo, los cambios en el proceso de validación y de reclasificación de los cuestionarios sectoriales efectuada por el grupo prioritario de negocios, por lo que de su revisión, se determinó que sustentan los procesos de clasificación, validación e imputación de la información de los Censos Económicos 2024. Sin embargo, no evidenció las actividades: derivar datos para variables y unidades, generar ponderaciones para las unidades, crear datos agregados a partir de microdatos o agregados de menor nivel y crear conjunto de datos procesados agregando los resultados, datos y metadatos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante oficio núm. 1090014.5./25/2025 del 21 de agosto de 2025, el INEGI comunicó que las actividades de procesamiento de la información se realizan de conformidad con lo establecido en su Reglamento Interior y dispuso de mecanismos de control que acreditan la información y evidencia de calidad, por lo que proporcionó el archivo “1. Val_24 RO”, con el que evidenció el requerimiento de variables simples y compuestas de diversas temáticas para los resultados oportunos de los Censos Económicos 2024, con lo que acreditó haber derivado datos para variables y unidades y crear datos a

²² La fase de procesamiento se desarrolló mediante 8 actividades: integración de datos de una o más fuentes; clasificar, codificar y geoprocesar datos; validación; edición e imputación; derivar datos para variables y unidades; generar ponderaciones para las unidades; crear datos agregados a partir de microdatos o agregados de menor nivel y crear conjunto de datos con los resultados, datos y metadatos.

partir de microdatos o agregados de menor nivel. También, adjuntó los archivos “2. Requerimiento de tabulado” y “3. Tabulado Establecimientos y PO”, con los que acreditó la construcción de un conjunto de datos procesados en el tabulado “Establecimientos y personal ocupado por entidad federativa, actividad económica y año de inicio de operaciones”, ya que dispone del requerimiento de datos que se integran considerando las variables para cada tipo de cuestionario y el cálculo o algoritmo que se debe de utilizar.

Respecto de la generación de ponderaciones para las unidades, el instituto especificó que “los Censos Económicos 2024 cubrieron los establecimientos micro, pequeños y medianos que realizaron actividades manufactureras, comerciales y de servicios, mediante un recorrido completo en las zonas urbanas, conformadas por todas las cabeceras municipales y las localidades de 2,500 habitantes y más, según el Censo de Población y Vivienda 2020 y localidades con actividad económica importante a nivel nacional o local”; sin embargo, “el territorio en zonas rurales se cubrió mediante un levantamiento por muestreo probabilístico, debido a que la actividad económica es significativamente pequeña respecto al total nacional”, por lo que para el levantamiento de la muestra rural de los sectores de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros se utilizó un ponderador o factor de expansión, para evidenciar lo anterior, el INEGI adjuntó los “Elementos de muestreo para la Muestra Rural de los Censos Económicos 2024” que detallan el marco muestral, el esquema de muestreo, el tamaño de la muestra y los factores de expansión, asimismo, proporcionó un archivo electrónico que contiene ejemplos de factores de expansión de la muestra rural correspondientes a los Censos Económicos 2024.

Por lo anterior, el INEGI acreditó disponer de información y evidencia sobre actividades en las que derivó datos para variables y unidades, generó ponderaciones para las unidades, construyó datos a partir de microdatos o agregados de menor nivel y elaboró conjuntos de datos procesados agregando los resultados, datos y metadatos de los Censos Económicos 2024, con lo que se solventa lo observado.

Respecto de la calidad de los datos en el proceso de producción de información de los Censos Económicos 2024, el INEGI evidenció que dispone de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual tiene por objetivo establecer las disposiciones que se deberán observar para garantizar los principios y directrices de calidad²³ y que para evaluar²⁴ la información estadística y geográfica, las Unidades Administrativas del instituto, deberán establecer y medir los indicadores de precisión, los cuales fueron aprobados mediante acuerdo del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI, en 2021.

²³ Calidad: grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.

²⁴ Evaluación: análisis sistemático y objetivo mediante el cual se comparan las evidencias sobre la ejecución de los procesos y las características de los productos de Información Estadística y Geográfica contra los principios y directrices de calidad de la Información Estadística y Geográfica, con el fin de emitir una opinión y hacer recomendaciones.

La entidad fiscalizada especificó que fueron aprobados 4 indicadores de precisión para Censos, de los que se proporcionó la ficha técnica de cada uno de ellos, con la siguiente información:

INDICADORES DE PRECISIÓN PARA LOS CENSOS ECONÓMICOS

Nombre del indicador: Tasa de imputación a nivel unidad de observación.	
Contexto: la tasa de imputación se debe calcular y comparar sobre los diferentes dominios de estudio, variables más importantes o sobre agrupaciones que pudieran estar relacionadas con las variables principales de los diferentes programas. Objetivo: tener un parámetro que permita medir el porcentaje de observaciones que se imputan.	Definición: es el cociente resultante de dividir el número de unidades de observación sin información o con información incompleta y que fueron imputadas, entre el total de las unidades de observación donde se tiene información completa o imputada, multiplicado por 100.
Nombre del indicador: Tasa de no respuesta antes de imputación a nivel unidad de observación.	
Contexto: la no respuesta o existencia de valores perdidos está presente en todo Programa de Información y puede inducir un sesgo en las estadísticas o indicadores que se generen a partir de la información. Objetivo: tratar de identificar la existencia de patrones en la no respuesta a nivel de las unidades que pudieran inducir un sesgo, por lo que, la tasa de no respuesta se debe calcular y comparar sobre los diferentes dominios de estudio o sobre agrupaciones de interés.	Contexto: se obtiene al considerar a las unidades de observación en donde no se obtuvo información o que no tienen información completa para las variables principales objetivo del levantamiento. Definición: es el cociente resultante de dividir el número de unidades de observación en donde se intentó recabar la información y no se obtuvo información, o que no tienen información completa para las variables principales objetivo del levantamiento, entre el total de las unidades de observación en el universo censal en donde se intentó recabar la información, multiplicado por 100.
Nombre del indicador: Tasa de no respuesta después de imputación a nivel unidad de observación	
Contexto: la no respuesta o existencia de valores perdidos está presente en todo Programa de Información y puede inducir un sesgo en las estadísticas o indicadores que se generen a partir de la información. Objetivo: identificar la existencia de patrones en la no respuesta que pudieran inducir algún sesgo en las estimaciones y se obtiene una vez que se ha realizado el proceso de imputación y se debe calcular y comparar sobre los diferentes dominios de estudio, variables más importantes usadas para la estratificación o sobre agrupaciones que pudieran estar relacionadas con las variables principales de otros programas u otras fuentes de datos.	Definición: es el cociente entre el número de unidades en donde, después de aplicar métodos de imputación, se mantiene su condición de unidad sin información o incompleta y el total de las unidades en el universo censal en donde se intentó recabar la información. Nota: el numerador también se puede describir como el número de unidades en donde no se pudo obtener información alguna o que no tienen información completa para las variables principales objetivo del levantamiento y que no fueron imputadas.
Nombre del indicador: Tasa de no respuesta a nivel variable	
Contexto: la no respuesta o existencia de valores perdidos está presente en todo Programa de Información y puede inducir un sesgo en las estadísticas o indicadores que se generen a partir de la información. Objetivo: tratar de identificar la existencia de patrones en la no respuesta en una variable en particular, para este fin, la tasa de no respuesta se debe calcular y comparar sobre los diferentes dominios de estudio o sobre agrupaciones de interés.	Definición: es el cociente entre el número de unidades de observación con no respuesta a nivel variable y el total de las unidades de observación en el universo censal con información completa, multiplicado por 100.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Imputación: La imputación es un procedimiento que se emplea en algunos programas de generación de información estadística y geográfica debido a la falta de respuesta de unidades de observación, y que, por su importancia relativa en la generación de la información, debe de contarse con esa información.

Respecto de las estrategias diseñadas para garantizar la calidad de los Censos Económicos 2024, el instituto dispuso de 4 indicadores de precisión que fueron aprobados mediante acuerdo del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI en 2021, que son de uso interno y sirven para garantizar la calidad de la información para la planeación de tareas operativas, para dar tratamiento especial a las unidades de observación cuya captación es preponderante, retroalimentar a los responsables de los censos con el fin de reducir la no respuesta y para analizar la conveniencia de usar métodos de imputación para presentar la información por publicar, por lo que se constató que el INEGI diseñó indicadores de precisión como estrategia para contribuir a garantizar la calidad de la información de los resultados de los Censos Económicos 2024.

Para la presentación de la información de los Censos Económicos 2024, el instituto definió la programación del tratamiento de la información de los resultados oportunos de los censos, en el cual se especificaron las actividades que se realizaron para el procesamiento de la información y las fechas de su realización, como se muestra a continuación:

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OPORTUNOS DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Actividades	Periodo												
	2024 (Meses)												2025 (mes)
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	
	(Días de cada mes)												
Clasificación, integración, validación e imputación de datos.	15								20				
Análisis de datos agrupados.										11-15			
Revisión de tabulados de diagnóstico con las Coordinaciones Estatales.										25-29			
Liberación de la Base de Datos para Resultados Oportunos.											16		
Entrega de Resultados Oportunos.												23	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Nota: Los números que se incluyen en el cuadro corresponden a los días en los que se programó cada actividad.

Con la revisión de la programación de las actividades de procesamiento, se identificó que se tenía planeado clasificar, integrar, validar e imputar datos captados en el proceso de levantamiento del 15 de febrero al 20 de octubre de 2025; sin embargo, se determinó que esa información no sustenta las actividades de clasificación, validación e imputación de la información de los Censos Económicos 2024. Asimismo, el instituto no evidenció haber realizado el análisis de datos agrupados, la revisión de tabulados de diagnóstico con las Coordinaciones Estatales y la liberación de la Base de Datos para Resultados Oportunos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante los oficios núms. 1090014.5./25/2025 y 1090014.5./26/2025, del 21 y 27 de agosto del 2025, el INEGI señaló que dispuso de la información y evidencia sobre las actividades que realizó para el análisis de datos agrupados, la revisión de tabulados de diagnóstico con las Coordinaciones Estatales y la liberación de la Base de Datos para Resultados Oportunos.

Respecto de las actividades de clasificación, integración, validación e imputación de datos el instituto proporcionó cuatro reportes, el primero muestra los avances de los cuestionarios captados por el Grupo Operativo Masivo y especifica cuantos cuestionarios fueron clasificados de manera automática y de forma manual, en el periodo del 15 al 26 de febrero; el segundo reporte, evidenció el avance en la clasificación al viernes 18 de octubre, que correspondió al último día hábil de la programación; los dos últimos reportes muestran los cuestionarios cargados y validados, y de esos últimos cuántos fueron correctos o erróneos, al 14 de marzo, fecha asignada dos semanas después del primer reporte de clasificación para disponer de la información suficiente para su elaboración, y al 18 de octubre, último día hábil de la programación, con lo que se sustentaron las actividades de clasificación, validación e imputación de la información de los Censos Económicos 2024.

También, explicó que el análisis de datos agrupados consiste en analizar grandes volúmenes de información y asociarlos de acuerdo a sus características, para los Censos Económicos 2024 se utilizó el análisis multivariado que es una metodología para examinar la relación entre múltiples variables, útil para identificar patrones, relaciones y asociaciones complejas entre ellas, además, especificó que la técnica que se aplicó fue el análisis de conglomerados, que es utilizada en minería de datos y agrupa objetos similares en conjuntos llamados conglomerados, con el fin de que los objetos dentro de un mismo conglomerado sean más parecidos entre sí que con los objetos de otros conglomerados, ya que se busca identificar patrones y estructuras ocultas en los datos, se realiza por variable, por tipo de cuestionario y por clases de actividad económica, lo anterior, fue evidenciado por el instituto mediante los archivos “1. Reporte Distribucion de frecuencias Manufacturas”, “2. Gráficas frecuencias Manufacturas”, “3. Reporte Distribucion de frecuencias Servicios”, “4. Gráficas frecuencias Servicios”, “5. Ejemplo de cluster y relaciones Manufacturas”, “6. Ejemplo de cluster y relaciones Servicios”, “ANÁLISIS DATOS AGRUPADOS 25.08.25”, “Relaciones_analíticas_comercio”, “Relaciones_analíticas_financieros”, “Relaciones_analíticas_industria” y “Relaciones_analíticas_servicios”, con los que acreditó que elaboró un reporte de distribución de frecuencias para los sectores de Manufacturas y de Servicios y sus gráficas de frecuencias, asimismo, evidenció las agrupaciones de clases de Manufacturas y Servicios, proporcionó un Reporte de Datos Agrupados (Análisis Multivariado) del Grupo Operativo Masivo de los Censos Económicos 2024, que corresponde al periodo del 11 al 15 de noviembre de 2024 y especificó 4 relaciones analíticas en las que se especificó el número de relación, el cálculo y la descripción, con lo que evidenció haber realizado el análisis de datos agrupados.

El INEGI señaló que del 25 al 29 de noviembre de 2024 se efectuó la revisión y validación de tabulados de diagnóstico por parte de las Direcciones Regionales y Coordinaciones

Estatales, con el fin de analizar el comportamiento que presentan las variables que se publicarían en los Resultados Oportunos, se realizaron las actividades de análisis y en su caso detección de inconsistencias, aclaraciones y propuestas de correcciones para lograr la congruencia y completez de la información para la publicación de los Resultados Oportunos de los Censos Económicos 2024, lo cual fue evidenciado mediante 34 formatos de revisión de tabulados auxiliares para los resultados oportunos de los Censos Económicos 2024, con lo que acreditó la revisión de los tabulados de diagnóstico con las Coordinaciones Estatales.

El instituto proporcionó el reporte de integración, validación e imputación de datos, al 16 de diciembre de 2024 del Grupo Operativo Masivo, en el que se evidenció que, a esa fecha, los registros validados que no requirieron reconsulta ascendieron a 5,744,681, lo que representó el 99.98% del total; sin embargo, se registraron 1,404 casos en proceso de reconsulta, que significó el 0.02% del total de registros validados, se destaca que esas respuestas no fueron recibidas oportunamente por parte de los informantes y que las respuestas que confirmarían la información proporcionada resultan necesarias para contribuir a mantener la calidad de la información, es importante señalar que el INEGI especificó que su programación de fechas es tentativa.

Asimismo, mediante correo electrónico del 16 de enero de 2025, el INEGI acreditó que la Coordinación de Tratamiento de la Información notificó a la Coordinación de Desarrollo de Sistemas en Aguascalientes que fue revisada la Base de Datos y se determinó que ya no presentaba inconsistencias, por lo que fue cerrada para que se trabajaran los tabulados y no se aceptaran más cambios. Además se presentó como evidencia el Comunicado de Prensa Nacional que se puso a disposición del público en general el pasado 23 de enero de 2025, para acreditar la entrega de Resultados Oportunos.

Por lo anterior, el INEGI dispuso de información que acredita que realizó las actividades de clasificación, validación e imputación de la información de los Censos Económicos 2024, del análisis de datos agrupados, la revisión de tabulados de diagnóstico con las Coordinaciones Estatales, la liberación de la Base de Datos para Resultados Oportunos y la entrega de los Resultados Oportunos de los Censos Económicos 2024, con lo que se solventa lo observado.

Respecto de la entrega de Resultados Oportunos, se verificó que el INEGI emitió el documento denominado "Censos Económicos 2024. Resumen de resultados oportunos. Cifras preliminares", en el que se dan a conocer los aspectos generales y conceptuales de los Censos Económicos, pone a disposición de la sociedad los primeros resultados de Censos Económicos 2024, y da a conocer información preliminar sobre el total de establecimientos que hay en el país. Asimismo, se identificó que realizó la Conferencia Nacional "Resultados oportunos Censos Económicos 2024" publicada en la dirección electrónica <https://www.youtube.com/watch?v=hkbAUHEMyY0>, por lo que evidenció la entrega de los Resultados Oportunos conforme a su programación.

5. Contribución del Pp P005 para suministrar a la sociedad y al Estado información económica

El INEGI especificó que es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), que tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado Información a efecto de contribuir al desarrollo nacional.

Se comprobó que los Censos Económicos son considerados Información de Interés Nacional y constituyen una fuente amplia y detallada sobre las características estructurales de los establecimientos que participan en las actividades económicas del país, con excepción del sector agropecuario y forestal, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El INEGI evidenció que los resultados definitivos de los Censos Económicos 2024, conforme a lo establecido en el “Calendario de difusión de información estadística, geográfica y de Interés Nacional”,²⁵ fueron publicados el 24 de julio de 2025 en la página de internet del instituto <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/> en la que se constató que se puso a disposición de la sociedad la información de los Censos Económicos 2024, debido a que se visualizan los apartados de información general, documentación, tabulados y herramientas, así como el objetivo de los Censos Económicos, la importancia de la información obtenida, la periodicidad, cobertura sectorial, estrategia por sector de actividad, clasificación de las actividades económicas, unidad de observación, temática censal, nueva oferta de información e instrumentos diferenciados de captación censal.

Asimismo, proporcionó el documento “Censos Económicos 2024, Resultados Definitivos. Conferencia de Prensa, julio 2025”,²⁶ que fue proyectado en la sala de prensa del INEGI para dar a conocer los resultados definitivos de los Censos Económicos 2024, por lo que de su revisión se identificó que se define como unidad de observación al “establecimiento”, describió los distintos enfoques de la información que se procesó y señaló que existen 7,093,631 establecimientos, en los que se ocuparon 36,592,279 personas, mostró los principales problemas que enfrentaron las unidades económicas encuestadas para realizar su actividad, la composición porcentual de las unidades económicas de acuerdo con su tamaño, la proporción del personal ocupado respecto de las unidades económicas, las remuneraciones promedio anuales por persona, el acceso al financiamiento y estadísticas del uso de herramientas de tecnología digital en las unidades económicas.

El instituto dispuso del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), que es otro mecanismo de consulta de información generada por los Censos Económicos 2024, que

²⁵ Calendario de difusión de información estadística, geográfica y de Interés Nacional [Consultado el 13 de agosto de 2025] disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/>.

²⁶ Resultados Definitivos Conferencia de Prensa, julio 2025 [Consultado el 13 de agosto de 2025] disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2024/doc/ce2024_presenta.pdf.

permite a las personas usuarias crear cuadros estadísticos de acuerdo con la información censal de su interés por área geográfica, actividad económica, variables censales y tamaño de las unidades económicas, lo cual fue identificado y verificado en la liga electrónica <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>.

El INEGI dispuso de tabulados interactivos para permitir a las personas usuarias seleccionar datos específicos y obtener información estadística sobre temas y sectores económicos de su interés, como son: 1) el total de establecimientos que iniciaron actividades antes o durante 2024, su personal ocupado, ya sea por entidad federativa, sectores agrupados y según su sexo;²⁷ 2) establecimientos en área rural y urbana que iniciaron actividades antes de 2024, su personal ocupado, clasificados por entidad federativa, sectores agrupados y según su sexo;²⁸ y 3) establecimientos y personal ocupado por tipo de propiedad en área urbana.²⁹

Con la publicación de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2024, mediante la página de internet del instituto <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>, la presentación de los resultados definitivos proyectados en la sala de prensa del INEGI el 24 de julio de 2025, que cuenta con el Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) para la consulta de la información generada por los Censos Económico 2024 y de los tabulados interactivos que permiten seleccionar datos específicos para obtener información estadística sobre temas y sectores económicos de su interés, se constató que el INEGI contribuyó a suministrar al público en general información económica y de Información de Interés Nacional a efecto de contribuir al desarrollo nacional.

Posterior a la publicación de los resultados definitivos, el instituto señaló que la información captada en los Censos Económicos 2024 integrará la fuente para la publicación y actualización de indicadores clave, que al igual que la Información de Interés Nacional, tienen como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad en general, información que resulta necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional.³⁰

²⁷ Tabulado "Total de establecimientos que iniciaron actividades en 2024 y antes de 2024 y su personal ocupado, por entidad federativa y sectores agrupados, según sexo" [Consultado el 13 de agosto de 2025] disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=CE_CENU24_1&bd=CE2024.

²⁸ Tabulado "Establecimientos en área rural y urbana que iniciaron actividades antes de 2024 y su personal ocupado, por entidad federativa y sectores agrupados, según sexo" [Consultado el 13 de agosto de 2025] disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=CE_CENU24_2&bd=CE2024.

²⁹ Tabulado "Establecimientos y personal ocupado por tipo de propiedad en área urbana" [Consultado el 13 de agosto de 2025] disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=CE_CENU24_3&bd=CE2024.

³⁰ Catálogo Nacional de Indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica [Consultado el 13 de agosto de 2025] disponible en: <https://www.snieg.mx/cni/acercade.aspx>.

Por lo anterior, en la página de internet del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, específicamente el apartado del Catálogo Nacional de Indicadores,³¹ se identificó el calendario de actualización de los Indicadores Clave correspondientes al ejercicio fiscal 2025 que contiene los indicadores clave que serán actualizados como resultado de la publicación de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2024, los cuales se muestran a continuación:

ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES CLAVE DERIVADO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS		
Consecutivo	Indicador	Fecha de actualización
1	Crecimiento porcentual total del número de personas ocupadas en unidades económicas.	28 de noviembre de 2025
2	Crecimiento porcentual total del número de personas ocupadas en unidades económicas grandes.	
3	Crecimiento porcentual total del número de personas ocupadas en unidades económicas medianas.	
4	Crecimiento porcentual total del número de personas ocupadas en unidades económicas micro.	
5	Crecimiento porcentual total del número de personas ocupadas en unidades económicas pequeñas.	
6	Crecimiento porcentual total del número de unidades económicas.	
7	Crecimiento porcentual total del número de unidades económicas grandes.	
8	Crecimiento porcentual total del número de unidades económicas medianas.	
9	Crecimiento porcentual total del número de unidades económicas micro.	
10	Crecimiento porcentual total del número de unidades económicas pequeñas.	
11	Crecimiento porcentual total del personal contratado y proporcionado por otra razón social.	
12	Crecimiento porcentual total del personal remunerado en unidades económicas.	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con la revisión de la página del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se constató que el calendario de actualización de los Indicadores Clave correspondientes al ejercicio fiscal 2025 puede filtrarse por tema, subtema, mes y año, por lo que se identificó que los 12 indicadores clave serán actualizados el 28 de noviembre de 2025, como resultado de la publicación de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2024, y se comprobó que la información captada en ese proyecto censal constituye la fuente de esos indicadores.

6. Evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de Control Interno

Para verificar el grado de cumplimiento de las normas de control interno en la operación del Pp P005 “Censos Económicos”, se solicitó al INEGI que respondiera un cuestionario con 27 reactivos distribuidos en cada uno de los 5 componentes de control interno, referente a los 17 principios correspondientes.

³¹ Catálogo Nacional de Indicadores: Calendario de actualización de los Indicadores Clave correspondientes al ejercicio fiscal 2025 [Consultado el 13 de agosto de 2025] disponible en: <https://www.snieg.mx/cni/calendario.aspx>.

La entidad fiscalizada respondió los 27 reactivos sobre su Control Interno incluidos en el cuestionario, de los que en 26 contestó de manera afirmativa y en 1 reactivo se señaló que “no aplica”; asimismo, la entidad fiscalizada respondió el cuestionario respecto de su Control Interno vinculado con el Pp P005 “Censos Económicos”, en términos de lo establecido en las Normas de Control Interno para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ya que se estableció, ejecutó, evaluó y actualizó los procedimientos que aseguraron que los componentes y principios del Control Interno Institucional funcionaron adecuadamente en 2024, lo anterior, proporcionó una seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp P005 “Censos Económicos”.

Respecto de la pregunta en la que el INEGI respondió “no aplica”, para el principio 17 “Comunicar oportunamente las deficiencias de Control Interno a los responsables de las Unidades Administrativas y de las Coordinaciones Estatales, así como a los órganos colegiados en la materia, para su atención y mejora”, mencionó que, en 2024, no se identificaron deficiencias de Control Interno significativas que comprometieran la operación de los Censos Económicos 2024, además, especificó que en 2026 se realizará la evaluación que informará de los riesgos que se materializaron y el funcionamiento de los controles preventivos y correctivos con el fin de incorporar las mejoras pertinentes en el próximo evento censal.

7. Economía de los recursos del Pp P005

El INEGI especificó que, para 2024, el presupuesto aprobado para la ejecución del Pp P005 “Censos Económicos” fue de 3,194,493.5 miles de pesos, cifra que coincide con lo registrado en el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Respecto del presupuesto modificado del Pp P005, el instituto proporcionó las adecuaciones realizadas en 2024 y de su revisión se identificó que 6,779,143.1 miles de pesos corresponden a ampliaciones y 6,660,764.9 miles de pesos, a reducciones, con lo que se determinó que el presupuesto modificado fue de 3,312,871.7 miles de pesos, lo que coincide con la Cuenta Pública 2024.

Para el presupuesto ejercido, el instituto proporcionó la información que fue registrada en el Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera (SAPFIN) del INEGI, en la que se especifica la integración del gasto del Pp P005 “Censos Económicos” y desglosa el costo total, las deducciones y retenciones y el importe neto tramitadas en el ejercicio presupuestario 2024, así como las operaciones de compromisos de pago que componen el presupuesto devengado.

Para 2024, el INEGI reportó un presupuesto ejercido de 3,312,871.7 miles de pesos con los que atendió los gastos y pagos de los Censos Económicos 2024, que forman parte de la producción de información estadística básica sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar

indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático que se suministra a la sociedad y al Estado.

Consecuencias Sociales

Durante 2024, el INEGI contribuyó a suministrar a la sociedad y el Estado información estadística básica, referida al año 2023, sobre 7,093,631 establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, en los que se ocuparon 36,592,279 personas, debido a que definió un programa de trabajo multianual que desarrolló 8 fases para preparar y ejecutar el operativo censal, capacitó a 30,929 figuras operativas entre 2023 y 2024, realizó el levantamiento de la información en todo el país con 6 grupos de trabajo que recopilaron información y procesó la información para hacer públicos los resultados definitivos de los Censos Económicos el 24 de julio de 2025, por lo que suministró a la sociedad y al Estado información económica y de Interés Nacional a efecto de contribuir al desarrollo nacional; además, se utilizó como insumo principal esa información para actualizar 12 Indicadores Clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el 17 de septiembre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la realización de los Censos Económicos. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

Con la revisión de la legislación que regula al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y los documentos programáticos del INEGI se identificó que el asunto de interés público vinculado con el Pp P005 “Censos Económicos” se define como obtener información estadística básica sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático para suministrar a la sociedad y al Estado información de interés nacional.

En 2024, el INEGI ejecutó el Pp P005 “Censos Económicos” con el propósito de planear los Censos Económicos 2024, capacitar al personal incorporado para su operación, levantar y procesar información básica actualizada referida al año 2023, sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, con la

finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de interés nacional, por lo cual se ejercieron 3,312,871.7 miles de pesos.

En ese contexto, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2024 se practicó la auditoría número 213 “Censos Económicos”, a cargo de la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI, con los resultados siguientes:

En cuanto al proceso de planeación, el INEGI definió un programa de trabajo multianual que desarrolló 8 fases para preparar y ejecutar el operativo censal que recopiló en todo el país la información básica actualizada, referida al año 2023, sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para lo cual planeó 7 grupos de trabajo que participarían en el proceso de levantamiento de información, estableció 6 documentos metodológicos por cada grupo de trabajo en los que detalló los programas de trabajo, las características del universo a censar y los procedimientos para la elaboración de la planeación a detalle en las coordinaciones estatales.

En 2024, INEGI capacitó a 23,274 figuras operativas a las que se les impartieron 10 cursos, y en conjunto con la capacitación de 2023 registró un acumulado de 30,929 figuras capacitadas para el operativo de los Censos Económicos 2024. Asimismo, demostró haber diseñado, elaborado, implementado y valorado los materiales didácticos que fueron empleados para esas capacitaciones.

Respecto de las actividades de levantamiento, el instituto contó con el “Calendario de los Censos Económicos 2024”, en el que incluyó la programación de las actividades de levantamiento para realizar los Censos Económicos 2024, se definieron las fechas para la captación de la información de los grupos de trabajo; no obstante, no dispuso de la evidencia para acreditar el cumplimiento de esas fechas. También, proporcionó la “Presentación de la estrategia operativa para todos los grupos de trabajo CE2024” en la que se describen las etapas y estrategias de la captación, las actividades del censor, los procedimientos operativos, los insumos y sistemas integrados al Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM).

Se identificó que el instituto conformó 7 grupos de trabajo en la planeación de los Censos Económicos 2024; sin embargo, para el levantamiento se mantuvieron 6 grupos, debido a que la captación de los Organismos Operadores de Agua la realizó el Grupo Operativo Masivo, ya que esos organismos presentan baja densidad poblacional y amplia dispersión geográfica, ubicándose principalmente en cabeceras municipales.

En 2024, el INEGI inició la ejecución de la fase de procesamiento de la información captada en los Censos Económicos 2024, en la que se prepararon los datos para su análisis por medio de 8 actividades, de las cuales, en las 4 primeras se clasificó a las unidades económicas censadas, se validó la información captada y corrigió las inconsistencias identificadas, mediante su edición o imputación, con el propósito de consolidar una base de datos que pueda ser analizada, en las 4 actividades restantes, el instituto no evidenció que derivó datos en variables y unidades que no fueron provistas de forma explícita, que haya

precisado ponderaciones para que los resultados fuesen representativos y que generara datos agregados a partir de microdatos o agregados de menor nivel, así como conjuntos de datos, con el fin de obtener una base de datos para la fase de análisis de la producción de la información de los Censos Económicos 2024.

Respecto del Sistema de Control Interno, la entidad fiscalizada respondió los 27 reactivos sobre su Control Interno incluidos en el cuestionario, de los cuales en 26 contestó de manera afirmativa y en 1 reactivo señaló que no es aplicable, por lo que presentó la justificación correspondiente, con lo que se verificó que se estableció, ejecutó, evaluó y actualizó los procedimientos que aseguraron que los componentes y principios del Control Interno Institucional funcionaron adecuadamente en 2024, lo anterior, proporcionó una seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp P005 “Censos Económicos”.

En 2024, el INEGI ejerció 3,312,871.7 miles de pesos para la ejecución del Pp P005 “Censos Económicos”, cifra superior en 3.7% respecto del aprobado de 3,194,493.5 miles de pesos y lo cual coincide con lo reportado en la Cuenta Pública 2024.

Se determinó que el INEGI, con base en un proceso multianual de planeación de los Censos Económicos 2024, la capacitación de 30,929 figuras capacitadas entre 2023 y 2024, el levantamiento de la información, mediante la operación de 6 grupos de trabajo y el procesamiento de esa información, contribuyó en el suministro a la sociedad y el Estado de información estadística básica, referida a 2023, sobre 7,093,631 establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios. Además, se constató que 12 Indicadores Clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica tienen como insumo principal la información captada por los Censos Económicos 2024.

En conclusión, en 2024, el INEGI ejecutó el Pp P005 “Censos Económicos” y estableció un programa de trabajo multianual que desarrolló mediante 8 fases para preparar y ejecutar el operativo censal; así como 6 documentos metodológicos por cada grupo de trabajo en los que detalló programas de trabajo, las características del universo a censar y los procedimientos para la elaboración de la planeación a detalle en las coordinaciones estatales; capacitó a 23,274 figuras operativas a las que se les impartieron 10 cursos, y en conjunto con la capacitación de 2023 registró un acumulado de 30,929 figuras capacitadas para el operativo censal; mediante el “Calendario de los Censos Económicos 2024” precisó las fechas para la captación de la información de los grupos de trabajo; inició el procesamiento de la información captada 7,093,631 establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios en la que se prepararon los datos para su análisis por medio de 8 actividades, de las que, en las 4 primeras se clasificó, se validó la información captada y corrigió las inconsistencias identificadas, posteriormente se procesó la información con el fin de obtener una base de datos para la fase de análisis de la producción, todo con el fin de proporcionar los resultados oportunos de los Censos Económicos el 23 de enero de 2025 y el 24 de julio de 2025 los resultados definitivos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el INEGI acreditó que contó con mecanismos para constatar el cumplimiento de la programación de la captación de la información por parte de los Grupos de Trabajo en el levantamiento de los Censos Económicos 2024, como son los informes de inicio, de reportes del arranque y avance del operativo, de concentrados de avance de la programación para la captación de la información; evidenció la estrategia que le permite continuar con la captación de información que pudiera quedar pendiente al término del periodo ordinario de levantamiento de cada grupo de trabajo; acreditó disponer de mecanismos de control para generar evidencia de calidad de las actividades de clasificación, validación e imputación de la información, de datos agrupados, revisión de tabulados de diagnóstico con las Coordinaciones Estatales para liberar la Base de Datos de los Censos Económicos 2024 y se publiquen los resultados oportunos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo García Quevedo

Mtra. Brenda Vanessa López Gaona

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Se realizó la valoración de la documentación e información proporcionada por la Entidad Fiscalizada y se determinó que se atienden los hallazgos de los resultados números 3 y 4, como se precisa en los apartados correspondientes de este informe.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía planeó los Censos Económicos 2024.
2. Comprobar si el Instituto Nacional de Estadística y Geografía capacitó al personal incorporado en los operativos de los Censos Económicos 2024.
3. Comprobar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizó el levantamiento de los Censos Económicos 2024.
4. Verificar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía procesó la información generada por los Censos Económicos 2024.
5. Verificar si el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante los Censos Económicos 2024, contribuyó a suministrar a la sociedad y el Estado información económica.
6. Evaluar que, en 2024, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía cumplió con la normativa en materia de control interno y dispuso de mecanismos para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp P005.
7. Verificar el ejercicio de los recursos aprobados al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2024, para la ejecución del Pp P005 "Censos Económicos" conforme a la normativa interna.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Estadísticas Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.